COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE MARINA "CEPCI- SEMAR"

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

APROBADO EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CEPCI- SEMAR CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2021

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

Tel. 5556246500
Ext. 6396

Heroica Escuela Naval Militar Núm. 861
Col. Los Cipreses, Alcaldía de Coyoacán,
Ciudad de México, CP. 04830

Sitio web
www.gob.mx/semar

DIRECTORIO

Presidente	Secretario Ejecutivo
Almirante César Carlos Preciado Velázquez Oficial Mayor de Marina	**Contralmirante** Rafael Lagrave Balbuena Director General Adjunto de Programación, Organización y Presupuesto
Miembros Propietarios Titulares	
Vicealmirante Guadalupe Juan José Bernal Méndez Rector de la Universidad Naval	**Vicealmirante** Gerardo de Jesús Toledo Guzmán Jefe de la Unidad de Capitanías de Puertos y Asuntos Marítimos
Vicealmirante Francisco Guillermo Escamilla Cázares Director General de Administración y Finanzas	**Vicealmirante** Raymundo Pedro Morales Ángeles Director del Centro de Estudios Superiores Navales
Vicealmirante Héctor Pineda Cruz Director General de Servicios Generales e Hidrográficos	**Contralmirante** José Héctor Orozco Tocaven Jefe de la Unidad de Comunicación Social
Contralmirante Luis Lázaro Cornejo Olivares Jefe de la Unidad de Transparencia	**Contralmirante** Adbiud López Madrigal Jefe de la Unidad de Historia y Cultura Naval
Contralmirante Edgar Ramírez Gutiérrez Director General Adjunto de Control de Personal	**Contralmirante** Audberto López Rosas Jefe de la Sección Primera del Estado Mayor General

Asesores		
Almirante José Tomás Jorge Tress Zilly Titular del Órgano Interno de Control	**Vicealmirante** José Ramón López Luna Director General de Recursos Humanos	**Capitán de Navío** Alejandra Ortiz Soria Jefa de la Unidad Jurídica

Invitado
Vicealmirante Ramiro Lobato Camacho Jefe de la Unidad de promoción y protección de los derechos humanos

ÍNDICE

		Página
1.	Presentación	1
2.	Normatividad Aplicable	2
3.	Antecedentes	3
4.	El resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo contemplada en el PAT 2021.	4
5.	El número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.	8
6.	Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.	9
7.	Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.	10
8.	Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas.	11
9.	Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.	12
10.	Resultados del sondeo de percepción.	13
11.	Número de peticiones ciudadanas recibidas.	14
12.	Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, (en términos del numeral 98 de los lineamientos).	15
13.	Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.	16
14.	Firmas	17
15.	Anexos	19

I. Presentación

Conforme a lo dispuesto en el inciso "o" del numeral 6 de los "Lineamientos Generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal", el cual establece que los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses le corresponde "Presentar en el mes de enero al titular de la dependencia, a la Unidad y al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe anual de actividades"; mediante el presente documento y previa aprobación de los Miembros Propietarios del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Marina (CEPCI-SEMAR) el Informe Anual de Actividades 2021.

El informe incluye los resultados alcanzados por cada actividad contemplada en el Programa Anual de Trabajo así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo, capacitación, sensibilización, asesoría y consulta, difusión, denuncias, gestión y mejora de procesos.

Además, exponiendo una vez más estar comprometido con los principios de transparencia se presenta el Registro de denuncias recibidas durante 2021, así como el Resultado de los indicadores para evaluar el cumplimiento y la actuación del CEPCI-SEMAR.

En este documento, se podrá observar que el CEPCI-SEMAR cuenta con una estrategia clara para promover la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de intereses de forma contundente.

El presente informe atiende lo solicitado en la Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades 2021 emitida por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI).

II. Normatividad Aplicable

Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, emitido por la Secretaría de la Función Pública el 22 de agosto de 2017.

Procedimiento de recepción y atención a denuncias presentadas por presuntos casos por hostigamiento y/o acoso sexual en la Secretaria de Marina-Armada de México, emitido por el Presidente del CEPCI-SEMAR con fecha 24 de junio de 2021.

Acuerdo Secretarial No. 149 de fecha 29 de marzo de 2016 por el que se crea el CEPCI-SEMAR.

Código de Conducta de la Secretaría de la Marina emitido por el C. Almirante Secretario de Marina con fecha 03 de septiembre de 2021.

III. Antecedentes

Con fecha 18 de marzo de 2021, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta Secretaría, se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2021 del CEPCI-SEMAR, el cual consta de 5 objetivos que atienden aspectos de capacitación, sensibilización, asesoría y consulta, difusión, denuncias, gestión, y mejora de procesos, lo cual fue programado para fomentar la ética y la integridad pública en la Secretaría de Marina.

A continuación se presenta cada una de las actividades que fueron programadas y el resultado obtenido.

IV. El resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo contemplada en el PAT 2021.

1. Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta.

Objetivo	Meta	Descripción	Resultados	Autoevaluación
OBJETIVO 1. Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta **1.1. Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública y conflicto de intereses.**	Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las personas servidoras públicas de Marina han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.	**1.1.1.-** Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilizaciones en línea provistas o sugeridas por la UEPPCI. **1.1.2.-** Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública, conflicto de intereses, discriminación, o cualquier tema de competencia del CEPCI-SEMAR.	La Secretaría Ejecutiva del CEPCI-SEMAR, gestionó que los miembros del Comité realizaran los cursos, provistos o sugeridos por la UEPPCI o la presidencia del CEPCI-SEMAR en los temas de Ética e Integridad en el Servicio Público, hostigamiento y acoso sexual y laboral. La UNINAV realizó las gestiones necesarias para difundir diversos cursos para su realización por parte de las personas servidoras públicas de la institución, usando distintos medios como: radiogramas, el empleo de TIC´s y Normateca interna institucional, para su fácil y rápida consulta a fin de propiciar el conocimiento de los mismos.	100% CUMPLIDA
OBJETIVO 1. Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta **1.2. Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.**	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en Marina son atendidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles.	**1.2.1.-** Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.	La UNINAV creó, difundió y realizó un programa de capacitación me manera enunciativa mas no limitativa de los siguientes temas: ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, prevención de la discriminación, igualdad y violencia de género, respeto a los derechos humanos, código de conducta y hostigamiento y acoso sexual o laboral.	100% CUMPLIDA

2. Difusión.

Objetivo	Meta	Descripción	Resultados	Autoevaluación
OBJETIVO 2. Difusión. **2.1 Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de MARINA en materia de ética pública y conflicto de intereses.**	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética de MARINA dentro de los plazos establecidos.	**2.1.-** Diseñar y Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines. **2.2.-** Diseñar y Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés. **2.3.-** Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.	UNICOS creó contenidos y materiales gráficos, infográfico, etc, de fácil manejo y distribución electrónica a todas las unidades y establecimientos navales, en los que destacan los siguientes temas: ética, integridad pública, prevención de conflicto de intereses, prevención a la discriminación, igualdad y violencia de género, respeto a los derechos humanos, código de conducta y hostigamiento y acoso sexual o laboral.	100% CUMPLIDA

3. Denuncias.

Objetivo	Meta	Descripción	Resultados	Autoevaluación
OBJETIVO 3. Denuncias. **3.1. Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de Marina.**	Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	**3.1.1.-** Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2022. **3.1.2.-** Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	El CEPCI-SEMAR atendió en su totalidad todas las denuncias presentadas ante el mismo en materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés. de Conducta de la SEMAR.	100% CUMPLIDA
3.2. Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses resueltos por el CEPCI de Marina.	Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses resueltas por el CEPCI de MARINA han tenido al menos una acción de seguimiento.	**3.2.1.-** Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética.	El CEPCI-SEMAR atendió en su totalidad todas las denuncias presentadas ante el mismo en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual; brindando la atención necesaria a las presuntas víctimas, con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	100% CUMPLIDA

3. Denuncias.

Objetivo	Meta	Descripción	Resultados	Autoevaluación
3.3. Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética de SEMAR por cualquier ciudadano o ciudadana.	Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Comité de Ética de SEMAR son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.	**3.3.1.-** Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.	El CEPCI-SEMAR atendió en su totalidad todas las denuncias presentadas ante el mismo en materia de ética pública y conflicto de intereses, con la prohibición de represalias de cualquier tipo.	100% CUMPLIDA

4. Gestión.

Objetivo	Meta	Descripción	Resultados	Autoevaluación
OBJETIVO 4. Gestión. **4.1. Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.**	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.	**4.1.1.-** Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética. **4.1.2.-** Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta. **4.1.3.-** Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantée durante 2021.	El CEPCI-SEMAR, realizó las gestiones necesarias para la ejecución de cada una de las actividades específicas para el cumplimiento del objetivo, llevando a cabo lo siguiente: Se dio debido cumplimiento a la actualización y validación del directorio de integrantes del CEPCI - SEMAR en el SSECCOE en las fechas establecidas; se realizaron las sesiones programadas por el comité, así mismo se registraron las actas de cada una de las sesiones, se realizó la actualización del Código de Conducta y se invitó a las personas servidoras públicas a rendir protesta del mencionado código; se coordinó con las diversas unidades y establecimientos navales para que todo el personal respondiera el cuestionario del sondeo de percepción de cumplimiento al código de ética de la SFP.	100% CUMPLIDA

5. Mejora de procesos.

Objetivo	Meta	Descripción	Resultados	Autoevaluación
OBJETIVO 5. Mejora de procesos. **5.1 Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.**	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.	**5.1.1-** Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.	Se identificaron los riesgos de integridad en los procesos institucionales con las áreas que ejecutan tales procesos y se determinaron la necesidad y/o existencia de controles para la atención de los riesgos.	
5.2 Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.	El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPPCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021.	**5.2.1.-** Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante el año 2021, que puedan considerarse como "buena(s) práctica(s)".	El CEPCI-SEMAR en cumplimiento de las conductas éticas y de integridad de las y los servidores públicos de la Secretara de Marina en el desempeño de sus funciones elaboro y difundió de acuerdo al programa establecido, la implementación de una buena práctica de nombre "Escucha a la igualdad y NO discriminación".	100% CUMPLIDA

V. El número de personas servidoras públicas capacitadas en las materia de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

Con relación a la sinergia generada entre la Presidencia del comité del CEPCI-SEMAR, la Universidad Naval y la Unidad de Promoción y Protección a los Derechos Humanos, se realizó un calendario de capacitación de manera enunciativa mas no limitativa de los siguientes temas: ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, prevención de la discriminación, igualdad y violencia de género, respeto a los derechos humanos, código de conducta y hostigamiento y acoso sexual o laboral; temas relacionados las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública presentes en el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, y el Código de Conducta de la Secretaría de Marina.

Mediante Radiograma se instruyó a las Unidades, Establecimientos y Mandos Navales la difusión del calendario de capacitación al personal naval para su ejecución.

Asimismo, se difundió material infográfico en los temas en comento proporcionado por la Unidad de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses, fortaleciendo el conocimiento y sensibilización en las personas servidoras públicas de esta institución.

VI. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.

El CEPCI-SEMAR con base al Protocolo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de Marina, para la Atención de Denuncias por Incumplimiento al Código de Conducta de la SEMAR y al Procedimiento para la Presentación de Denuncias por Presuntos Incumplimientos del Código de Conducta de la SEMAR ante el CEPCI-SEMAR, dio atención a todas las denuncias presentadas ante este organismo, mismas que se reflejan en la siguiente tabla:

Total de Denuncias	Estatus de las denuncias	
58	En curso	11
	Concluidas	38
	Desistimientos	9

VII. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.

Con relación a la sinergia generada entre la Presidencia del comité del CEPCI-SEMAR y la Unidad de Promoción y Protección a los Derechos Humanos (UPRODEHU), así como atender y fortalecer el compromiso con la ética, prevención de conflictos de intereses y con base al numeral 13 y 14 inciso "e" del Protocolo del CEPCI-SEMAR, para la atención de denuncias por incumplimiento al Código de Conducta de esta Secretaría aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria de citado Comité celebrada el 3 de septiembre de 2021, se realizaron las solicitudes para la intervención de la figura del Mediador a fin de que se pronunciara en lo que a su ámbito de competencia correspondiera en la quejas que fueron recibidas por la Secretaría Ejecutiva del CEPCI-SEMAR en materia laboral, teniendo lo siguiente en lo que respecta al año 2021:

Número de casos atendidos y concluidos por mediación entre las partes	Número de casos que se encuentran actualmente en atención por parte del Mediador
10	11

VIII. Numero de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas.

El CEPCI-SEMAR es un organismo administrativo, en el cual sus resoluciones son de carácter recomendatorio y no vinculatorias.

En cuanto a las recomendaciones emitidas por el CEPCI-SEMAR y que también se consideran medidas de protección, que se han pronunciado en las respectivas resoluciones de las quejas para evitar la revictimización, la repetición del daño y a garantizar el acceso a la justicia en sede administrativa, la igualdad jurídica y la no discriminación, comprenden las siguientes:

- Se realice y difunda programa de capacitación al personal de la unidad en materia de hostigamiento y/o acoso sexual, asimismo se le difunda al personal los lineamientos para realizar una denuncia responsable.
- Conforme al protocolo CEPCI-SEMAR, se dé vista al Órgano Interno de Control de la SEMAR para que de acuerdo a sus propios procedimientos y en el ámbito de su competencia determine lo que a derecho corresponda.
- Se gestione lo conducente a fin de que se refuerce la capacitación al personal de la jurisdicción, sobre los siguientes temas, preferiblemente por personal ajeno a dicho mando naval o a través de personal adscrito a la UPRODEHU: 1. Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. 2. Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública. 3. Código de ética de los servidores públicos del Gobierno Federal. 4. Código de conducta de la Secretaría de Marina. 5. Pronunciamiento de cero tolerancia del hostigamiento sexual y acoso sexual en la SEMAR.
- Se refuerce la capacitación en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual u hostigamiento laboral o acoso laboral, con el fin de evitar o minimizar la repetición de este tipo de conductas en el personal naval de esa jurisdicción.
- Se considere como medida de protección el cambio de espacio físico de la presunta víctima o el presunto agresor, a fin de propiciar un ambiente libre de violencia para la probable víctima, en tanto el OIC determine lo que de acuerdo a derecho corresponda.
- Se considere mantener la medida de protección tomada por el mando naval, a fin de propiciar un ambiente libre de violencia para la probable víctima, en tanto el OIC determine lo que de acuerdo a derecho corresponda.

IX. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.

En el Tablero de control para la evaluación integral de los comités de ética y de prevención de conflictos de intereses 2021 y el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021 del CEPCI-SEMAR, se encuentra la implementación para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales.

El CEPCI-SEMAR en debido cumplimiento a lo establecido en citados documentos dando continuidad a la segunda etapa correspondiente al año 2021.

En el año 2020 el CEPCI-SEMAR identificó, cinco procesos que se consideraron con mayor susceptibilidad de riesgo éticos, los cuales afectan el desempeño y entorno de los y las servidores públicos y por ende a la institución.

Se realizó un acercamiento y dialogo con las áreas responsables, así como la Dirección de Evaluación, con el objetivo de indagar si existen controles para mitigar el riesgo ético dentro de citados procesos o si se consideraba la necesidad de implementar uno o más controles.

Con base a esto, se determinó que sí existen controles para mitigar los riesgos éticos, esto conforme al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) de la SEMAR, sin embargo se acordó, que el CEPCI-SEMAR y las áreas involucradas aumentarían los esfuerzos en el ámbito de su competencia para llevar a cabo acciones a futuro, con el fin de disminuir y/o mitigar mencionados riesgos.

X. Resultados del sondeo de percepción.

Con fecha 15 de octubre de 2021 se recibió mensaje vía correo electrónico por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), a través de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), solicitando difundir la invitación para para ser contestado el "sondeo de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal" durante el mes de octubre y noviembre por el personal de esta Institución, con el propósito de recopilar información del grado de cumplimiento de los principios y valores éticos en nuestro entorno laboral. Las respuestas permitirán construir un panorama completo del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, tema de gran relevancia y vigencia para la Administración Pública Federal de México (APF).

La UEPPCI comunicó vía correo electrónico dos avances parciales y el número final de respuestas registradas por parte de todas las dependencias que integran la APF, las cuales se presentaron de la siguiente manera:

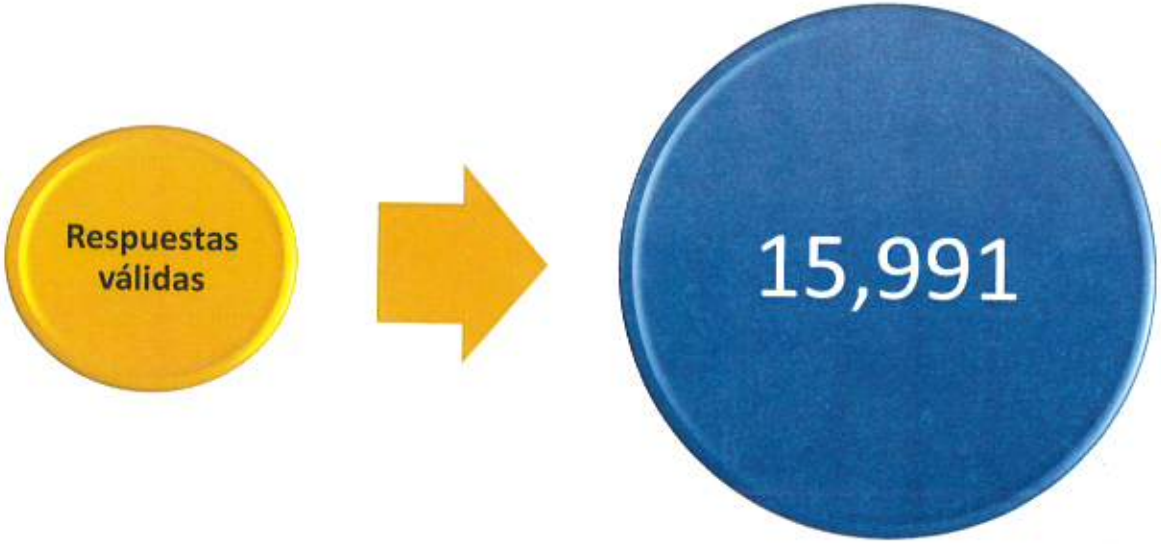

XI. Número de peticiones ciudadanas recibidas.

En el año 2021 el CEPCI-SEMAR, no recibió ninguna petición ciudadana.

XII. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.

El CEPCI-SEMAR vigila el cumplimiento de las conductas éticas y de integridad de las y los servidores públicos en la Secretaria de Marina en el desempeño de sus funciones, fomentando en diferentes Unidades y Establecimientos Navales la cultura de Igualdad y No Discriminación, al fortalecer el actuar del personal naval y civil que integra a la institución, y consecuentemente el desarrollo incluyente de la Secretaría de Marina – Armada de México, reflejado en un mejor servicio a México.

Este proyecto fomentó y fortaleció el actuar del personal de la institución en el tema de la Igualdad y No Discriminación en las unidades y establecimientos navales; mediante la implementación de una campaña de comunicación interna entorno a las buenas prácticas en materia de ética pública **"Escucha a la igualdad y NO discriminación".**

Para la Secretaría de Marina – Armada de México el fomento a la Igualdad y No Discriminación fue gran importancia, por ello en los últimos años continúa desarrollando un proceso de transformación, derivado de la adaptación a los nuevos retos generados por la cambiante dinámica social. Cabe mencionar que la implementación de acciones a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres navales y civiles que conforman nuestro personal continúan siendo atinadas, con base a ello nuestro proyecto de buenas prácticas se centró en el fomento y fortalecimiento de la Igualdad y No discriminación.

XIII. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

En las Unidades y Establecimiento Navales de la Secretaría de Marina donde se han detectado conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta, el CEPCI-SEMAR en coordinación con los mandos, establece medidas de protección y de mejora para evitar la revictimización, la repetición del daño y a garantizar el acceso a la justicia en sede administrativa, la igualdad jurídica y la no discriminación, comprendiendo las siguientes:

- **La reubicación física, cambio de unidad administrativa, o de horario de labores ya sea de la presunta víctima o de la persona presuntamente responsable.**
- **La autorización a efecto de que la presunta víctima realice su labor o función fuera del centro de trabajo, siempre y cuando sus funciones lo permitan.**
- **La restricción a la persona presuntamente responsable para tener contacto o comunicación con la presunta víctima.**
- **Canalizar y orientar a la presunta víctima a otras instancias con la finalidad de que reciba apoyo psicológico, social o médico, entre otras posibilidades.**
- **Capacitación y sensibilización en temas de Hostigamiento y/o Acoso Sexual, Hostigamiento y/o Acoso Laboral, Discriminación y Conflictos de Intereses.**

XIV. Firmas

Aprobó	Elaboró
Presidente del CEPCI-SEMAR **Almirante** César Carlos Preciado Velázquez	**Secretario Ejecutivo** **Contralmirante** Rafael Lagrave Balbuena

CONSTAME Miembros Propietarios Titulares	
Vicealmirante Guadalupe Juan José Bernal Méndez Rector de la Universidad Naval	**Vicealmirante** Gerardo de Jesús Toledo Guzmán Jefe de la Unidad de Capitanías de Puertos y Asuntos Marítimos
Vicealmirante Francisco Guillermo Escamilla Cázares Director General de Administración y Finanzas	**Vicealmirante** Raymundo Pedro Morales Ángeles Director del Centro de Estudios Superiores Navales
Vicealmirante Héctor Pineda Cruz Director General de Servicios Generales e Hidrográficos	**Contralmirante** José Héctor Orozco Tocaven Jefe de la Unidad de Comunicación Social
Contralmirante Luis Lázaro Cornejo Olivares Jefe de la Unidad de Transparencia	**Contralmirante** Adbiud López Madrigal Jefe de la Unidad de Historia y Cultura Naval
Contralmirante Edgar Ramírez Gutiérrez Director General Adjunto de Control de Personal	**Contralmirante** Audberto López Rosas Jefe de la Sección Primera del Estado Mayor General

Asesores

Almirante
José Tomás Jorge Tress Zilly
Titular del Órgano Interno de Control

Vicealmirante
José Ramón López Luna
Director General de Recursos Humanos

Capitán de Navío
Alejandra Ortiz Soria
Jefa de la Unidad Jurídica

Invitado

Vicealmirante
Ramiro Lobato Camacho
Jefe de la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos

Anexos

Anexo 1. EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PAT-2021.

OBJETIVO 1. Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta.

NP-DUP

MARINA

RECIBIDO
Fecha 24/11/21 Hora 9:00
Recibe:
DIGAPROP
OFICIALÍA DE PARTES

OFICIALÍA MAYOR.
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES.
PRESIDENCIA
OFICIO NÚM: 305 /2021.

Asunto: Designación para participar en "Mesas sobre hostigamiento y acoso sexual".

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2021.

AL C. CONTRALMIRANTE CG DEM
JEFE DE LA UNIDAD DE HISTORIA Y CULTURA NAVAL.
MIEMBRO PROPIETARIO TITULAR DEL CEPCI-SEMAR.
Ciudad.

ESTA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE MARINA (CEPCI-SEMAR), comunica a usted que fue designado para participar en las "Mesas sobre hostigamiento y acoso sexual", que se llevarán a cabo en marco del 25 de noviembre Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, los días 25, 26, 29 y 30 de noviembre de 2021, de manera virtual, en un horario de 10:00 a 12:00 horas.

Para efectos de coordinación se designa al Cap. Fgta. SJN LD. Nau Hernández Castro, localizable en las extensiones 6527.

TTE. FRGTA. SJN M N
SHU. JUNIOR PERAZA
24/11/2021 16:00 HRS

ATENTAMENTE
ALMIRANTE
OFICIAL MAYOR DE MARINA
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
CÉSAR CARLOS PRECIADO VELÁZQUEZ
(S-9945424)

RECIBIDO
SECRETARÍA DE MARINA
24 NOV 2021
DIR. GRAL. DE ADMIN. Y FINANZAS

COPIAS:

Al C. Vicealmirante CG DEM Director General de Administración y Finanzas y Miembro Propietario Titular del CEPCI-SEMAR.- Para su conocimiento y mismo fin del texto.- Atte.- Edificio.
Al C. Contralmirante AN PA DEM Director General Adjunto de Programación, Organización y Presupuesto y Secretario Ejecutivo del CEPCI-SEMAR.- Mismo fin.- Atte.- Edificio.

PREC/RCB/NHC/ABB

NP-DUP

NP-DUP

MARINA

OFICIALÍA MAYOR.
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES.
PRESIDENCIA
OFICIO NÚM: 173 /2021.

Asunto: Se designa para efectuar "Curso Rápido de atención a denuncias".

Ciudad de México, a 12 de julio de 2021.

AL C. VICEALMIRANTE AN PA H DEM
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NAVAL
Ciudad.

ESTA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE MARINA (CEPCI-SEMAR), comunica a Usted que en su calidad de Miembro Propietario de este Comité ha sido designado para realizar el "Curso rápido de atención a denuncias conforme a los nuevos Lineamientos Generales", el cual se llevará a cabo de manera virtual el día 14 de julio de 2021 en un horario de 11:00 a 14:00 horas. La liga de acceso será proporcionada un día antes de dicho curso.

Para efectos de coordinación se designa al Cap. de Corb. SJN LD. Marco Antonio Leyva Caravantes localizable en las extensiones 6527 y 6396.

ATENTAMENTE
ALMIRANTE
OFICIAL MAYOR DE MARINA
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
CÉSAR CARLOS PRECIADO VELÁZQUEZ
(S-9945424)

COPIAS:

Al C. Contralmirante AN PA DEM Director General Adjunto de Programación, Organización y Presupuesto y Secretario Ejecutivo del CEPCI-SEMAR.- Para su conocimiento.- Atte.- Edificio.
Al C. Contralmirante CG DEM Jefe de la Unidad de Transparencia, en su calidad de Miembro Propietario Titular.- Para su conocimiento y mismo fin del texto.- Atte.- Edificio.
Al C. Contralmirante CG DEM Jefe de la Unidad de Historia y Cultura Naval, en su calidad de Miembro Propietario Titular.- Para su conocimiento e igual fin del texto.- Atte.- Edificio.
Al C. Capitán de Fragata CG DEM Director de Organización adscrito a la DIGAPROP, en su calidad de Secretario Técnico del CEPCI-SEMAR.- Para su conocimiento e idéntico fin del texto.- Atte.- Edificio.
A la C. Teniente de Navío SAIN T INT NAV Perla Mariana Vázquez Zapata Subdirectora de Situación y Acreditación del Personal adscrita a la DIGACOPER, en su calidad de Miembro Propietario Suplente.- Para su conocimiento y mismo fin del texto.- Atte.- Edificio.

PREC/RCB/JAT/MALC

NP-DUP

CONTINÚA OBJETIVO 1. Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta.

MARINA

ARMADA DE MÉXICO
JEFATURA DEL ESTADO MAYOR GENERAL
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

RADIOGRAMA

Ciudad de México, a 11 de agosto de 2021.

ORDINARIO **NP-PUO**

ACCIÓN:
FUERNAVGO, FUERNAVPA, RN-1, RN-2, RN-3, RN-4, RN-5, RN-6, RN-8, ZN-1, ZN-2, ZN-3, ZN-4, ZN-5, ZN-6, ZN-7, ZN-8, ZN-9, ZN-10, ZN-11, ZN-12, ZN-14, NAVPES, NAVMAT, NAVCHAMP, NAVCOZ, NAVPEÑ, NAVFEL, NAVTOP, NAVROS, NAVCORT, NAVCAB, NAVHUAT, NAVIXT, NAVTUX, NAVSOC, NAVBOCAS, NAVISMAR.

EDOMAYGRAL.-9722. UNICOS.-EA.-302/2021.- Permítame solicitar recuperar el audio informativo relativo al ámbito **"Ley de Austeridad Republicana"** del **Programa Anual de Trabajo del CEPCI-SEMAR 2021** y difundir al personal naval y civil a su digno mando, depositado en la siguiente liga:

https://drive.google.com/file/d/1U1uxo_j1yFJeshuS58bOCywoguhQTu2A/view?usp=sharing .-

Para efectos de coordinación designase Cap. Corb. SCS. L. Ccias. Com. Martha V. Núñez Olivares, localizable en extensiones 7695 y 7696.---------"R"--------111700.- Contralmirante.

OROZCO TOCAVEN

Acción Local:
CUCAM.
PART. ALM. SRIO
PART. ALM. SUBSRIO
PART. ALM. OFLMAY
PART. JEMGA
PART. INCOCMAR

ERNP/MVNO/bcvm

MARINA

ARMADA DE MÉXICO
JEFATURA DEL ESTADO MAYOR GENERAL
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

RADIOGRAMA

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2021.

ORDINARIO **NP-PUO**

ACCIÓN:
FUERNAVPA, FUERNAVGO, RN-1, RN-2, RN-3, RN-4, RN-5, RN-6, RN-8, ZN-1, ZN-2, ZN-3, ZN-4, ZN-5, ZN-6, ZN-7, ZN-8, ZN-9, ZN-10, ZN-11, ZN-12, ZN-14, NAVPES, NAVMAT, NAVCHAMP, NAVCOZ, NAVPEÑ, NAVFEL, NAVTOP, NAVROS, NAVCORT, NAVCAB, NAVHUAT, NAVIXT, NAVTUX, NAVSOC, NAVBOCAS, NAVISMAR.

EDOMAYGRAL.-11516.-UNICOS.-EA.-433./2021.- Permítome informar se rectifica el radiograma **EDOMAYGRAL.-11073.-UNICOS.-EA.-407/2021** de fecha 29 de octubre ppdo, donde se solicita recuperar audios informativos relativos al ámbito **"Hostigamiento y Acoso sexual"** y **"Respeto a los Derechos Humanos"** correspondientes al **Programa Anual de Trabajo del CEPCI-SEMAR 2021,** debido a que la liga no se visualizaba de manera correcta, debiendo ser la que a continuación se indica:

https://cutt.ly/xRxQQ9A

Para efectos de coordinación se pone a su disposición las extensiones 7695 y 7696 de la Dirección de Estrategias de Imagen Pública y Análisis de Opinión ---------"S" -------133000.- Contralmirante.

OROZCO TOCAVEN

Acción Local:
CUCAM.
PART. ALM. SRIO
PART. ALM. SUBSRIO
PART. ALM. OFLMAY
PART. INCOCMAR
PART. JEMGA

JMCC/MVNO/mibe

CONTINÚA OBJETIVO 1. Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta.

SECRETARIA DE MARINA-ARMADA DE MÉXICO
JEFATURA DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL

Personal capacitado conforme al objetivo 1 del Programa Anual de Trabajo 2021 (Respeto a los Derechos Humanos, Código de Conducta y Hostigamiento y/o acoso sexual o laboral)

N°.	GRADO	CUERPO O SERVICIO	NOMBRE	FIRMA
1	CONTRALM.	C.G. DEM.	JOSÉ HÉCTOR OROZCO TOCAVEN	
2	CAP. NAV.	C.G. DEM.	JUAN MANUEL CABALLERO GONZALEZ	
3	CAP. FRAG.	C.G. ESA.	DAVID DE JESÚS ÁLVAREZ MARTÍNEZ	
4	CAP. FRAG.	C. G. E. INF.	ANDRÉS ARMANDO SEGURA PÉREZ	
5	CAP. CORB.	C.G. E. INF.	JORGE LUIS PÉREZ DURANTE	
6	CAP. FRAG.	CG.	CESAR ENRIQUE CARBAJAL DOMÍNGUEZ	
7	CAP. CORB.	C.G.	JOAQUÍN MANUEL CARRIÓN GUERRERO	
8	CAP. CORB.	SCS. L. PER.	ESPERANZA DEL TORAL MARTÍNEZ	
9	CAP. CORB.	SCS. L. CCIAS. COM.	MARTHA VERÓNICA NÚÑEZ OLIVARES	
1	CAP. CORB.	SCS. L. CCIAS. COM.	EUGENIO ROMÁN NERIA PAZ	
11	TTE. NAV.	SCS. L. CCIAS. COM.	LUIS ANTONIO GALLEGOS CARI	
12	TTE. NAV.	SCS. L. CCIAS. COM.	LILIAN ESTRADA SANTANA	
13	TTE. NAV.	SCS. L. CCIAS. COM.	ANA LAURA SALTO MENDOZA	
14	TTE. FRAG.	SAIN. T. INT. NAV.	JOSÉ ÁNGEL DIEGO RÍOS	
15	TTE. FRAG.	SCS. L. CCIAS. COM.	GUSTAVO LOZANO GARCÍA	
16	TTE. FRAG.	SCS. L. CCIAS. COM.	BETSABÉ PERUSQUÍA VÁZQUEZ	
17	TTE. FRAG.	SCS. L. COM. GRAF.	GENARO ESTEBAN SANCHEZ MEJÍA	
18	TTE. CORB.	SIA. I. COMP.	CELESTE MIRIAM SANTIESTEBAN JUÁREZ	
19	TTE. CORB.	SCS. L. CCIAS. COM.	JENNIFER SHEREZADA BONILLA HERNÁNDEZ	
20	TTE. CORB.	SCS. L. CCIAS. COM.	RAFAEL CONTRERAS HERNANDEZ	
21	TTE. CORB.	SCS. L. CCIAS. COM.	MARCO ANTONIO ROMERO HERNÁNDEZ	
22	TTE. CORB.	SCS. L. COM. GRÁF.	DANIEL ALDEBARÁN CISNEROS DE LOS SANTOS	
2	TTE. CORB.	SCS. L. COM. GRÁF.	JACQUELINE CHÁVEZ MARTÍNEZ	
2	TTE. CORB.	SCS. L. CCIAS. COM.	ROSA ELENA MUÑIZ ARRIOLA	
25	TTE. CORB.	SCS. L. COM. GRÁF.	LESLIE MONTSERRAT LAMADRID CONTRERAS	
26	TTE. CORB.	SCS. L. PER.	ARTURO ZARCO MAGAÑA	
27	TTE. CORB.	SCS. L. CCIAS. COM.	ARNOLDO GARCÍA BADILLO	
28	TTE. CORB.	SCS. L. CCIAS. COM.	LIZBETH BAROJAS VÁZQUEZ	
29	TTE. CORB.	SCS. L. CCIAS. COM.	CLAUDIA FIGUEROA BALLESTEROS	
30	TTE. CORB.	SCS. L. MERC.	EMMANUEL LÓPEZ MARTÍNEZ	
31	TTE. CORB.	SCS. L. COM. GRÁF.	REGINA RODRÍGUEZ QUIRÓZ	
32	TTE. CORB.	SCS. L. COM. GRÁF.	MARÍA DEL ROCÍO AMÉZAGA ALVARADO	
33	TTE. CORB.	SCS. L. COM. GRÁF.	KIMY PASOS NAGAMATSU	
34	TTE. CORB.	SCS. L. CCIAS. COM.	JESSICA DOMÍNGUEZ RIVERA	

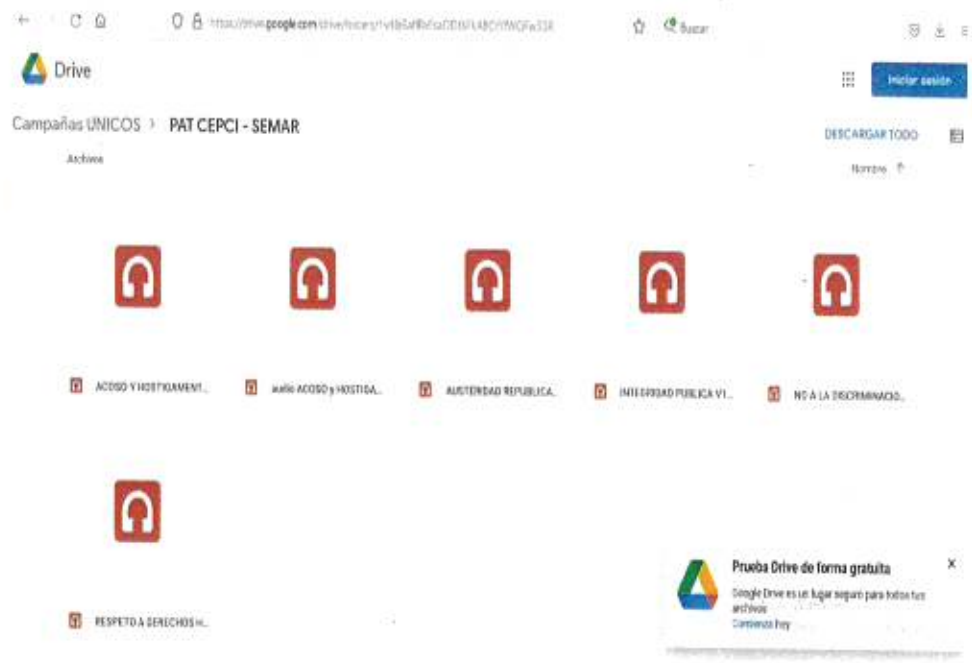

CONTINÚA OBJETIVO 1. Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta.

MARINA

SECRETARIA DE MARINA

RADIOGRAMA

Ciudad de México, a 14 de abril de 2021.

ORDINARIO **NP-DUP**

Acción:
FUERNAVCO, FUERNAVPA, RN-1, RN-2, RN-3, RN-4, RN-5, RN-6, RN-8, ZN-1, ZN-2, ZN-3, ZN-4, ZN-5, ZN-6, ZN-7, ZN-8, ZN-9, ZN-10, ZN-11, ZN-12, ZN-14, NAVPEN, NAVIXT, NAVCORT, NAVHUAT, NAVCOZ, NAVSOC, NAVTOP, NAVCAB, NAVROS, NAVPESC, NAVFEL, NAVTUX, NAVMAT, NAVMARIAS, NAVBOCAS, NAVCHAMP

UNINAV. -VAIEGA. - SSP 380 /2021.- La Rectoría de la Universidad Naval a mi cargo, en cumplimiento a lo ordenado en el Sup. Of. OFLMAY / CEPCI-SEMAR Núm. 069/2021, de fecha 29 de marzo del presente año, mismo que se anexa para su pronta referencia, relativo a difundir y dar seguimiento del **objetivo número "uno" del programa Anual de Trabajo 2021 (PAT-2021), del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Marina (CEPCI-SEMAR), consistente en "Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta"**, adjunto a esa H. Superioridad el **"Calendario de actividades"** elaborado para alcanzar dicho objetivo, dirigido a todo el personal de las Fuerzas, Regiones, Zonas y Sectores Navales y las distintas unidades a su cargo, así como personal de las Unidades y Establecimientos Navales del área metropolitana. Citado calendario fue elaborado conforme a los objetivos e indicadores establecidos en el PAT-2021 aprobado por los titulares del CEPI-SEMAR y deberá implementarse en los periodos indicados, solicitando realizar las siguientes acciones:

1. Designar un oficial coordinador, mismo que será el responsable del cumplimiento y remisión de la información de ese Mando Naval, remitiendo grado, nombre, extensión y número telefónico de contacto para pronta localización a más tardar el 15 de abril del 2021.
2. Apegarse a las fechas establecidas en el programa anexo.
3. Remitir en formato pdf, dentro de los cinco días posteriores al término de las actividades indicadas (Difusión de conferencias) las evidencias de cumplimiento, conforme a los formatos que se anexan.

Para el logro de lo anterior, se podrá consultar en la página web de la UNINAV: https://www.gob.mx/universidadnaval en los apartados: "Acciones y programas", "Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Marina (CEPCI-CEMAR)", "Material de Apoyo para el PAT 2021", en los que se encuentra mencionado material para las actividades a realizar.

Para efectos de coordinación se designa a la C. Tte. Corb. SSN. L. Psic. Laura Pérez Bravo, localizable en la ext. 8761, quien fue designada para fungir como coordinadora ante DIGAPROP e informar los avances y logros obtenidos del Objetivo 1 del PAT 2021. Por lo que se permite solicitar a esa H. Superioridad gire sus superiores órdenes a quien corresponda, fin se agote de recibo al obrar el presente en su poder. - 141600.- "R" VICEALMIRANTE.

BERNAL MENDEZ

ACCIÓN LOCAL:
Solicitando su apoyo para que las distintas Direcciones a su cargo den cumplimiento al texto.
Particular del C. Alm. Srio. de Marina.
Particular del C. Alm. Subsrio. de Marina
Particular del C. Alm. OFLMAY.
Particular del C. Alm. Jefe del EMGA.
Particular del C. Alm. INCOGMAR.
C. Alm. Cmdt. Del CUGAM.

MARINA

Oficialía Mayor
Rectoría de la Universidad Naval
Vicerrectoría Administrativa
Subdirección de Seguimiento Psicopedagógico

Calendario de conferencias para impartir a las Unidades y Establecimientos Navales del área metropolitana, Fuerzas, Regiones y Zonas Navales, conforme al objetivo 1 del Programa Anual de Trabajo 2021, del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses. Los esfuerzos de capacitación deberán contener de manera enunciativa, más no limitativa los siguientes temas.

N.P.	Conferencia	Periodo de impartición							
1	Ética	Del 26 al 30 de abril							
2	Integridad Pública		Del 17 al 21 de mayo						
3	Prevención de Conflictos de Intereses			Del 12 al 16 de julio					
4	Prevención de la discriminación				Del 02 al 06 de agosto				
5	Igualdad y violencia de genero					Del 23 al 27 de agosto			
6	Respeto a los derechos humanos						Del 27 de septiembre al 01 de octubre		
7	Código de conducta							Del 18 al 22 de octubre	
8	Hostigamiento y/o acoso sexual o laboral								Del 08 al 12 de noviembre

Ciudad de México, a 14 de abril de 2021.

Meta: Capacitar y sensibilizar al personal perteneciente a las unidades y establecimientos navales del área metropolitana, Fuerzas, Regiones, Zonas y Sectores Navales
Considerar al 100% de las unidades y establecimientos adscritos a ese Mando Naval.
Enviar: Datos estadísticos y listas del personal que se le impartió capacitación conforme a los formatos establecidos

Vo. Bo.
Vicealmirante
Rector de la Universidad Naval
Guadalupe Juan José Bernal Méndez
(5534561011)

CONTINÚA OBJETIVO 1. Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta.

SECRETARÍA DE MARINA
ARMADA DE MÉXICO
OCTAVA REGIÓN NAVAL

ESTADO DE FUERZA DE LAS DISTINTAS UNIDADES ADSCRITAS A ESTE MANDO NAVAL QUE RECIBIERON CAPACITACIONES SOBRE EL TEMA 7 "CODIGO DE CONDUCTA"

MANDO NAVAL	UNIDADES ADSCRITAS	TEMA IMPARTIDO	NÚM. DE CONFERENCIAS	PLANILLA REAL		ALMIRANTES		CAPITANES		OFICIALES		CLASMAR		TOTAL	
				HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
RN-8	CUAHUTEMOC	CODIGO DE CONDUCTA	2	144	14	0	0	9	1	30	5	105	8	144	14
	CENCAVELA		1	28	3	0	0	0	0	13	0	8	2	21	2
	ESRUSRB		2	61	8	0	0	5	0	13	5	22	2	40	7
	UNAPROP-8		3	40	0	0	0	2	0	0	0	38	0	40	0
	BIH-22		1	405	72	0	0	0	0	3	0	60	5	63	5
	ESCAN-821		2	27	2	0	0	3	1	3	0	9	0	15	1
	ASTIMAR-18		5	121	11	0	0	3	1	41	4	77	6	121	11
	JEFATURA DE SERVICIOS RN-8		1	15	0	0	0	0	0	2	0	13	0	15	0
	UNICORE-8		2	46	1	0	0	1	0	3	0	20	1	24	1
	HOSNAVACA		1	106	136	0	0	0	0	4	6	7	3	11	9
	RESIDENCIA NAVAL		1	12	12	0	0	1	0	1	0	10	12	12	12
	ENSAR		5	19	1	0	0	0	0	4	0	15	1	19	1
	UNIDAD HABITACIONAL DE ICACOS		3	18	9	0	0	0	0	2	0	14	10	14	10
	TAMANVERA		5	42	0	0	0	1	0	6	0	23	0	30	0
	CENDINACA		2	0	17	0	0	0	0	0	5	0	6	0	11
	ALMACÉN REGIONAL - 17		2	4	0	0	0	0	0	2	0	2	0	4	0
	DEPTO MEG.SOC		2	2	6	0	0	0	0	0	2	2	4	2	6
	PRICIATRABSUB		1	23	2	0	0	0	0	8	0	15	2	23	2
	JARDIN DE NIÑOS		1	0	7	0	0	0	0	0	3	0	4	0	7
	CAPITANÍA DE PUERTO		4	14	6	0	0	2	0	4	1	8	5	14	6
		SUBTOTAL	51	1129	205	0	0	27	3	139	31	448	71	612	105

COORDINADOR LOCAL DE [illegible]
1TE. NAV. SDN. L.E. [illegible]
MARIA GUADALUPE [illegible]
M-[illegible]

ACAPULCO, GRO. A 25 DE OCTUBRE DEL 2021

COMANDANTE DE LA [illegible]
ALMIRANTE CG. DEM[illegible]
JULIO CESAR [illegible]
[illegible]-7743764

"Firma en suplencia, en su calidad de Jefe de Estado Mayor [illegible] JM. Rafael López Martínez, por ausencia temporal del Comandante de la Octava Región Naval, de conformidad con la establecido en los artículos 10 fracción III y 11 fracción II, inciso b) y último párrafo del mismo artículo de la Ley Orgánica de la Armada de México y de conformidad al oficio No. A.-COMANDANCIA., inf. Administ. inf. Detall.- Núm. 23/6/2021

MARINA

SECRETARÍA DE MARINA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

Estado de Fuerza de la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto, los cuales recibieron capacitación sobre el siguiente tema: IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GENERO. Considerado dentro del 23 al 27 de Agosto de 2021 del Calendario para el cumplimiento del Objetivo 1 del PAT 2021.

MANDO NAVAL	UNIDADES ADSCRITAS	TEMA IMPARTIDO	NÚM. DE CONFERENCIAS	PLANILLA REAL		ALMIRANTES		CAPITANES		OFICIALES		CLASMAR		TOTAL	
				HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
DIGAFIN	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO	IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GENERO	1	36	33	1	0	9	1	10	11	8	14	28	26

CIUDAD DE MÉXICO A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021

RESPETUOSAMENTE
[illegible] ALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
RAFAEL LABRAVE BALBUENA
(S-9345623)

SECRETARÍA DE MARINA
OFICIALÍA MAYOR
DIR. GRAL. DE ADMIN. Y FINANZAS

OBJETIVO 2. Difusión.

MARINA ARMADA DE MÉXICO

RADIOGRAMA

CIUDAD DE MÉXICO, A 2 DE MARZO DE 2021.

"URGENTE" "NP-DUP"

ACCIÓN:
RN-1, RN-2, RN-3, RN-4, RN-5, RN-6, RN-8, FUERNAVGO, FUERNAVPA, ZN-1, ZN-2, ZN-3, ZN-4, ZN-5, ZN-6, ZN-7, ZN-8, ZN-9, ZN-10, ZN-11, ZN-12, ZN-14, NAVPEÑ, NAVIXT, NAVCORT, NAVHUAT, NAVCOZ, NAVSOC, NAVTOP, NAVMAT, NAVTUX, NAVCAB, NAVROS, NAVPES, NAVFEL, NAVCHAMP, NAVISMAR, NAVBOCAS.

OFLMAY.- PRESIDENCIA (CEPCI-SEMAR).- 012 /2021.- ESTA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES (CEPCI-SEMAR), COMUNICA QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EL CALENDARIO ANUAL PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO "LA NUEVA ÉTICA EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO" DISPONIBLE EN LA PAGINA http://sicavisp.apps.funcionpublica.gob.mx/programas-de-capacitacion-apf/ CON PERIODO DE INSCRIPCIÓN DEL MES DE MARZO AL MES DE DICIEMBRE, CITADA INFORMACIÓN FUE REMITIDA A ESTE COMITÉ POR LA UNIDAD DE ÉTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES (UEPPCI) DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE ÉTICA (SSECCOE), CON EL PROPÓSITO QUE SEA DIVULGADO Y REALIZADO POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS AL INTERIOR DE SUS UNIDADES Y ESTABLECIMIENTOS NAVALES, DEBIENDO REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES: 1.- PERSONAL QUE YA EFECTUO EL CURSO NO ES NECESARIO LO VUELVA A REALIZAR, 2.- INFORMAR A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CEPCI-SEMAR CON CARGO A LA DIGAPROP LOS DÍAS 21 DE JUNIO Y 4 DE OCTUBRE UNICAMENTE EL NÚMERO DE PERSONAS QUE REALIZÓ EL CURSO DE ACUERDO AL "REPORTE DE CAPACITACIÓN". 3.- PERSONAL QUE NO PUEDA INSCRIBIRSE EN UN PERIODO CONTINÚE INTENTANDO CONFORME A LOS PERIODOS DE INSCRIPCIÓN, EN VIRTUD DE SER UN DETALLE TECNICO AJENO A ESTA INSTITUCIÓN Y 4.- CONSERVAR LAS CONSTANCIAS DE ACREDITACIÓN EN LOS ARCHIVOS DE ESOS MANDOS NAVALES PARA SU REQUERIMIENTO AL FINALIZAR EL AÑO. EL CALENDARIO Y EL REPORTE DE CAPACITACIÓN ESTAN DISPONIBLES EN LOS APARTADOS DE LO RELEVANTE, INCISO 2.- CEPCI-SEMAR NUMERALES 26 Y 29 DE LA NORMATECA INTERNA INSTITUCIONAL http://normateca.sisc/cepcisemar.htm.- 021600----"S"----ALMIRANTE OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL CEPCI-SEMAR.

SECRETARÍA DE MARINA
OFICIALÍA MAYOR
CEPCI-SEMAR
PRESIDENCIA

PRECIADO VELÁZQUEZ

LOCAL
ACCIÓN:

INCOGMAR
JUNAV
JUNALM
UNIJUR
EMGA
UNICOS
EMCOGIM
EMCOGAN
UNAJEMGA
UNIPLACE
UNICOSE
UNICIBER
UPRODEHU
CUGAM
UNOPES
UIN
UNICAPAM

DIGECAPAM
DIGECOSNAV
DIGACONAV
DIGARENAV
DIGADIMAN
DIGESER
DIGAOD
DIGACOMINF
DIGADARM
DIGAOHM
COPE
UNINDETEC
DIGEREHUM
DIGACOPER
DIGASBISO
DIGASAN
CESNAV

DIGAFIN
DIGAPROP
DIGADMON
DIGABAS
DIGADQUIS
UNINAV
UNHICUN
DETALL GENERAL
DIRECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
BASANMEX
DIR. VEST. Y EQUIPO
DIGACAD
BIM-24
BIM-29
CAP-SEMAR

JRG/RMB/EZGV/MALC/SCGB

MARINA ARMADA DE MÉXICO

RADIOGRAMA

CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

"URGENTE" "NP-DUP"

ACCIÓN:
RN-1, RN-2, RN-3, RN-4, RN-5, RN-6, RN-8, FUERNAVGO, FUERNAVPA, ZN-1, ZN-2, ZN-3, ZN-4, ZN-5, ZN-6, ZN-7, ZN-8, ZN-9, ZN-10, ZN-11, ZN-12, ZN-14, NAVPEÑ, NAVIXT, NAVCORT, NAVHUAT, NAVCOZ, NAVSOC, NAVTOP, NAVMAT, NAVTUX, NAVCAB, NAVROS, NAVPES, NAVFEL, NAVCHAMP, NAVISMAR, NAVBOCAS.

OFLMAY.- PRESIDENCIA (CEPCI-SEMAR).- 070 /2021.- ESTA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES (CEPCI-SEMAR), COMUNICA QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EL CURSO "LOS CONFLICTOS DE INTERESES EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO" DISPONIBLE EN LA PAGINA http://sicavisp.apps.funcionpublica.gob.mx CON PERIODO DE INSCRIPCIÓN DEL 22 AL 28 DE NOVIEMBRE Y SU FECHA DE REALIZACIÓN SERÁ DEL 29 AL 3 DE DICIEMBRE DE 2021, CITADA INFORMACIÓN FUE REMITIDA A ESTE COMITÉ POR LA UNIDAD DE ÉTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES (UEPPCI) DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE ÉTICA (SSECCOE), CON EL PROPÓSITO DE QUE SEA DIFUNDIDA CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS AL INTERIOR DE SUS UNIDADES Y ESTABLECIMIENTOS NAVALES, DEBIENDO INFORMAR A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE COMITÉ CON CARGO A LA DIGAPROP EL NÚMERO DE PERSONAS QUE REALIZÓ CITADO CURSO DE ACUERDO AL "REPORTE DE CAPACITACIÓN", ASIMISMO, CONSERVAR LAS CONSTANCIAS DE ACREDITACIÓN EN LOS ARCHIVOS DE ESOS MANDOS NAVALES PARA SU REQUERIMIENTO AL FINALIZAR EL AÑO. LAS FECHAS Y EL REPORTE DE CAPACITACIÓN ESTAN DISPONIBLES EN LOS APARTADOS DE LO RELEVANTE, INCISO 2.- CEPCI-SEMAR NUMERALES 25 Y 29 DE LA NORMATECA INTERNA INSTITUCIONAL http://normateca.sisc/cepcisemar.htm, ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE EL CURSO TIENE CUPO LIMITADO, POR LO QUE DEBERÁ TENER PRESENTES LAS FECHAS DE INSCRIPCIÓN E INICIO DEL CURSO.- 181600----"S"----ALMIRANTE OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL CEPCI-SEMAR.

SECRETARÍA DE MARINA
OFICIALÍA MAYOR
CEPCI-SEMAR

PRECIADO VELÁZQUEZ

LOCAL
ACCIÓN:

INCOGMAR
JUNAV
JUNALM
UNIJUR
EMGA
UNICOS
EMCOGIM
EMCOGAN
UNAJEMGA
UNIPLACE
UNICOSE
UNICIBER
UPRODEHU
CUGAM
UNOPES
UIN
UNICAPAM

DIGECAPAM
DIGECOSNAV
DIGACONAV
DIGARENAV
DIGADIMAN
DIGESER
DIGAOD
DIGACOMINF
DIGADARM
DIGAOHM
COPE
UNINDETEC
DIGEREHUM
DIGACOPER
DIGASBISO
DIGASAN
CESNAV

DIGAFIN
DIGAPROP
DIGADMON
DIGABAS
DIGADQUIS
UNINAV
UNHICUN
DETALL GENERAL
DIRECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
BASANMEX
DIR. VEST. Y EQUIPO
DIGACAD
BIM-24
BIM-29
CAP-SEMAR

FGEC/RUNHC/SCGB

CONTINÚA OBJETIVO 2. Difusión.

MARINA ARMADA DE MÉXICO

RADIOGRAMA

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE JUNIO DE 2021.

"ORDINARIO" "NP-DUP"

ACCIÓN:
RN-1, RN-2, RN-3, RN-4, RN-5, RN-6, RN-8, FUERNAVGO, FUERNAVPA, ZN-1, ZN-2, ZN-3, ZN-4, ZN-5, ZN-6, ZN-7, ZN-8, ZN-9, ZN-10, ZN-11, ZN-12, ZN-14, NAVPEÑ, NAVIXT, NAVCORT, NAVHUAT, NAVCOZ, NAVSOC, NAVTOP, NAVMAT, NAVTUX, NAVCAB, NAVROS, NAVPES, NAVFEL, NAVCHAMP, NAVISMAR, NAVBOCAS.

OFLMAY.- PRESIDENCIA (CEPCI-SEMAR).- 036 /2021.- ESTA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES (CEPCI-SEMAR), COMUNICA QUE FUE REMITIDO A ESTE COMITÉ POR LA UNIDAD DE ÉTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES (UEPPCI) DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP), A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE ÉTICA (SSECCOE), MATERIAL INFOGRÁFICO, RELATIVO A "TRÍPTICO INFORMATIVO SOBRE EL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL", TENIENDO POR OBJETIVO DIFUNDIR ESTE MATERIAL PARA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS LO CONOZCAN, CONSIDERANDO ESTA DIFUSIÓN COMO UNA ACTIVIDAD EVALUABLE CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE DIFUSIÓN 2021 DE LA UEPPCI. POR TAL MOTIVO DEBERÁ SER DIFUNDIDO EN LAS UNIDADES Y ESTABLECIMIENTOS NAVALES BAJO SU MANDO DEL 17 AL 30 DE JUNIO, DEL 16 AL 27 DE AGOSTO Y DEL 15 AL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021, DEBIENDO CONSERVAR LAS EVIDENCIAS DE SU DIFUSIÓN EN LOS ARCHIVOS DE ESOS MANDOS NAVALES PARA SU REQUERIMIENTO AL FINALIZAR EL AÑO. CITADO TRÍPTICO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA NORMATECA INSTITUCIONAL http://normateca.sm EN EL APARTADO LO RELEVANTE, PUNTO 2 CEPCI-SEMAR NUMERAL 39.- 171200----"R"----ALMIRANTE OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL CEPCI-SEMAR.

PRECIADO VELÁZQUEZ

SECRETARÍA DE MARINA
OFICIALÍA MAYOR
CEPCI-SEMAR
PRESIDENCIA

LOCAL
ACCIÓN:

INCOGMAR
JUNAV
JUNALM
UNIJUR
EMGA
UNICOS
EMCOGIM
EMCOGAN
UNAJEMGA
UNIPLACE
UNICOSE
UNICIBER
UPRODEHU
CUGAM
UNOPES
UIN
UNICAPAM
DIGECAPAM
DIGECOSNAV
DIGACONAV
DIGARENAV
DIGADIMAN
DIGESEGEHI
DIGAOD
DIGACOMINF
DIGADARM
DIGAOHM
COPE
UNINDETEC
DIGEREHUM
DIGACOPER
DIGASBISO
DIGASAN
CESNAV
DIGAFIN
DIGAPROP
DIGADMON
DIGABAS
DIGADQUIS
UNINAV
UNHICUN
DETALL GENERAL
DIRECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
BASANMEX
DIR. VEST. Y EQUIPO
DIGACAD
BIM-24
BIM-29
CAP-SEMAR

JAG/RLB/JAFC/MALC/SCGB

MARINA ARMADA DE MÉXICO

RADIOGRAMA

CIUDAD DE MÉXICO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

"ORDINARIO" "NP-DUP"

ACCIÓN:
RN-1, RN-2, RN-3, RN-4, RN-5, RN-6, RN-8, FUERNAVGO, FUERNAVPA, ZN-1, ZN-2, ZN-3, ZN-4, ZN-5, ZN-6, ZN-7, ZN-8, ZN-9, ZN-10, ZN-11, ZN-12, ZN-14, NAVPEÑ, NAVIXT, NAVCORT, NAVHUAT, NAVCOZ, NAVSOC, NAVTOP, NAVMAT, NAVTUX, NAVCAB, NAVROS, NAVPES, NAVFEL, NAVCHAMP, NAVISMAR, NAVBOCAS.

OFLMAY.- PRESIDENCIA (CEPCI-SEMAR).- 072 /2021.- ESTA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES (CEPCI-SEMAR), COMUNICA QUE FUE REMITIDO A ESTE COMITÉ POR LA UNIDAD DE ÉTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES (UEPPCI) DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP), A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE ÉTICA (SSECCOE), MATERIAL INFOGRÁFICO, RELATIVO A UNA HISTORIETA EN MATERIA DE CONFLICTOS DE INTERESES, TENIENDO POR OBJETIVO DIFUNDIR ESTE MATERIAL PARA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS LO CONOZCAN, CONSIDERANDO ESTA DIFUSIÓN COMO UNA ACTIVIDAD EVALUABLE CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE DIFUSIÓN 2021 DE LA UEPPCI. POR TAL MOTIVO DEBERÁ SER DIFUNDIDO EN LAS UNIDADES Y ESTABLECIMIENTOS NAVALES BAJO SU MANDO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL ACTUAL, DEBIENDO CONSERVAR LAS EVIDENCIAS DE SU DIFUSIÓN EN LOS ARCHIVOS DE ESOS MANDOS NAVALES PARA SU REQUERIMIENTO AL FINALIZAR EL AÑO. CITADO TRÍPTICO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA NORMATECA INSTITUCIONAL http://normateca.sm EN EL APARTADO LO RELEVANTE, PUNTO 2 CEPCI-SEMAR NUMERAL 44.- 241600----"S"----ALMIRANTE OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL CEPCI-SEMAR.

PRECIADO VELÁZQUEZ

SECRETARÍA DE MARINA
OFICIALÍA MAYOR
CEPCI-SEMAR
PRESIDENCIA

LOCAL
ACCIÓN:

INCOGMAR
JUNAV
JUNALM
UNIJUR
EMGA
UNICOS
EMCOGIM
EMCOGAN
UNAJEMGA
UNIPLACE
UNICOSE
UNICIBER
UPRODEHU
CUGAM
UNOPES
UIN
UNICAPAM
DIGECAPAM
DIGECOSNAV
DIGACONAV
DIGARENAV
DIGADIMAN
DIGESEGEHI
DIGAOD
DIGACOMINF
DIGADARM
DIGAOHM
COPE
UNINDETEC
DIGEREHUM
DIGACOPER
DIGASBISO
DIGASAN
CESNAV
DIGAFIN
DIGAPROP
DIGADMON
DIGABAS
DIGADQUIS
UNINAV
UNHICUN
DETALL GENERAL
DIRECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
BASANMEX
DIR. VEST. Y EQUIPO
DIGACAD
BIM-24
BIM-29
CAP-SEMAR

RLB/NLJC/AGB

CONTINÚA OBJETIVO 2. Difusión.

MARINA

ARMADA DE MÉXICO

RADIOGRAMA

CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2021.

"ORDINARIO"

"NP-DUP"

ACCIÓN:
RN-1, RN-2, RN-3, RN-4, RN-5, RN-6, RN-8, FUERNAVGO, FUERNAVPA, ZN-1, ZN-2, ZN-3, ZN-4, ZN-5, ZN-6, ZN-7, ZN-8, ZN-9, ZN-10, ZN-11, ZN-12, ZN-14, NAVPEÑ, NAVIXT, NAVCORT, NAVHUAT, NAVCOZ, NAVSOC, NAVTOP, NAVMAT, NAVTUX, NAVCAB, NAVROS, NAVPES, NAVFEL, NAVCHAMP, NAVISMAR, NAVBOCAS.

OFLMAY.- PRESIDENCIA (CEPCI-SEMAR).- 296 /2021.- ESTA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE MARINA (CEPCI-SEMAR), COMUNICA QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA NORMATECA INTERNA DE LA DEPENDENCIA EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SEMAR APROBADO EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CEPCI-SEMAR CELEBRADA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021, CON LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTP://NORMATECA.SM/LO RELEVANTE/ 2.CEPCI-SEMAR, NUMERAL 5; DEJANDO SIN EFECTO EL RATIFICADO EL 24 DE JUNIO DE 2021. POR LO QUE SE AGRADECERÁ EL GIRO DE SUS INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:

1. QUE SEA DIFUNDIDO AL **100% DEL PERSONAL DE LAS UNIDADES Y ESTABLECIMIENTOS NAVALES** ADSCRITOS A SU JURISDICCIÓN HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL ACTUAL, DEBIENDO CONSERVAR LAS EVIDENCIAS DE SU DIFUSIÓN EN LOS ARCHIVOS DE ESOS MANDOS NAVALES PARA SU REQUERIMIENTO AL FINALIZAR EL AÑO.
2. REALIZAR ACCIONES CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR Y FOMENTAR LOS VALORES **FUNDAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE MARINA**, CORRESPONDIENTES AL CAPITULO II DE CITADO CÓDIGO, CON EL FIN QUE EL PERSONAL NAVAL LOS HAGA PARTE DE SU ACTUACIÓN.
3. **DEBIENDO COLOCAR LOS VALORES FUNDAMENTALES EN LUGARES VISIBLES PARA SU AMPLIA DIFUSIÓN.**

191600----"R"----ALMIRANTE OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL CEPCI-SEMAR.

PRECIADO VELÁZQUEZ

SECRETARÍA DE MARINA
OFICIALÍA MAYOR
CEPCI-SEMAR
PRESIDENCIA

LOCAL
ACCIÓN
INCOGMAR / OIC
SRIA.PART.ALM.SEC.
JUNAV
JUNALM
UNOUR
EMGA
UNICOS
EMCOGIM
EMCOGAN
UNAJEMGA
UNIPLACE
CISEABS
UNICIBER
UPRODEHU
CUGAM
UNOPES
UIN

UNCAPAM
DIGECOSNAV
DIGACONAV
DIGARENAV
DIGADIMAN
DIGESEGEHI
DIGAOD
DIGACOMINF
DIGADARM
DIGAOHM
DIGEREHUM
DIGACOPER
DIGASBISO
DIGASAN
CESNAV
DIGAFIN
DIGAPROP

DIGADMON
DIGABAS
DIGADQUIS
UNINAV
UNHICUN
DETALL GENERAL
DIPAD
BASANMEX
DIR.VEST. Y EQUIPO
DIGACAD
BIM-24
BIM-29
CAP-SEMAR

FGEC/RLB/JAFC/NMC/ADB

NP-DUP

Código de Conducta

MARINA

ANEXO B

CARTA COMPROMISO

Ciudad de Mexico, 30 de octubre de 2021.

Por medio de la presente, haciendo uso y pleno goce de mis derechos y garantías que me otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, protesto mi compromiso como persona servidora pública, para actuar atendiendo a los principios, valores y reglas de integridad contenidas en este Código de Conducta de la Secretaría de Marina, así como a las disposiciones legales aplicables a mis funciones, favoreciendo en todo momento, como criterio orientador, el bienestar de la sociedad.

Al plasmar mi firma autógrafa de manera voluntaria, dejo constancia de que conozco y comprendo el Código de Conducta de la Secretaría de Marina, asumiendo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

TENIENTE DE FRAGATA SLN.
ALBERTO GONZALEZ BAUTISTA

41

NP-DUP

OBJETIVO 3. Denuncias.

NP-CONF

MARINA

21/21

OFICIALÍA MAYOR.
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES.
PRESIDENCIA.
OFICIO NÚM.: 220 /2021.
EXPEDIENTE: CEPCI-SEMAR/21/21/IC.

CEPCI

Asunto: Se remite expediente de la queja interpuesta por la C. [redacted]

Ciudad de México, a 26 de julio de 2021.

AL C. ALMIRANTE CG DEM
INSPECTOR Y CONTRALOR
GENERAL DE MARINA
Edificio.

Ant's: Acta Administrativa de la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de HYAS.

ESTA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE MARINA (CEPCI-SEMAR), referente a la queja presentada mediante la cual la C. Mar. [redacted] adscrita a la Coordinadora Regional de Othon P. Blanco de la Guardia Nacional, manifestó presuntos actos de Hostigamiento Sexual en su agravio, cometidos por parte del C. [redacted] comunica a Usted que este Comité tomó conocimiento del análisis de las documentales, así como de las circunstancias de la queja acordando que:

"...SI EXISTEN INDICIOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL POR PARTE DEL CIUDADANO [redacted]."

Por lo que se recomienda:

"SE DÉ VISTA A LA INSPECCIÓN Y CONTRALORÍA GENERAL DE MARINA, TOMANDO EN CUENTA EL CONTENIDO DE LA DIRECTIVA EMGA.- 055/20.-DIRUNAJEMGA.- 02/20 "DIRECTIVA DE ACTUACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS AL PERSONAL NAVAL ASIGNADO A LA GUARDIA NACIONAL QUE HA SIDO REINCORPORADO A LA SECRETARÍA DE MARINA, ARMADA DE MÉXICO, POR NO CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON LA COMISIÓN NOMBRADA" DE JULIO 2020, PARA SU ATENCIÓN Y EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SE DETERMINE EN LO QUE RESPECTA A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y FALTAS A LA DISCIPLINA NAVAL CORRESPONDIENTES POR PARTE DEL CIUDADANO [redacted]

Derivado de lo anteriormente expuesto, esta Presidencia del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de Marina, remite a esa Inspección y Contraloría General de Marina a su digno cargo, el expediente del caso; agradeciendo se realicen las notificaciones correspondientes a los involucrados al término de sus actuaciones.

Finalmente, agradeceré se dé el tratamiento correspondiente a la información proporcionada, conforme a la normatividad vigente en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, en términos de reserva y confidencialidad de la misma y en apego a las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

C/ un expediente anexo.

ATENTAMENTE
ALMIRANTE
OFICIAL MAYOR DE MARINA Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SEMAR
CÉSAR CARLOS PRECIADO VELÁZQUEZ
(S-9145424)

Copias al reverso....

NP-CONF

NP-CONF

39/21

MARINA

OFICIALÍA MAYOR.
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES.
PRESIDENCIA.
OFICIO NÚM.: 287 /2021.
EXPEDIENTE: CEPCI-SEMAR/39/21/IC.

19 AGO. 2021

Asunto: Se comunica acuerdo y recomendaciones a la queja interpuesta por la C. [redacted]

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2021.

AL C. VICEALMIRANTE AN PA DEM
COMANDANTE DE LA DÉCIMA ZONA NAVAL
Lázaro Cárdenas, Michoacán.

ESTA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE MARINA (CEPCI-SEMAR), referente a la queja presentada mediante la cual la C. [redacted] adscrita a la Escuela de Maquinaria Naval, manifestó presuntos actos de Hostigamiento Sexual en su agravio, cometidos por parte del C. [redacted] comunica a Usted que este Comité tomó conocimiento del análisis de las documentales, así como de las circunstancias de la queja acordando:

"...SI (AFIRMATIVO) SE CUENTA CON INDICIOS DE LA CONDUCTA DESCRITA COMO HOSTIGAMIENTO SEXUAL...POR PARTE DEL CIUDADANO [redacted]."

Por lo que se recomienda:

"PRIMERA.- CONFORME AL PROTOCOLO DEL CEPCI-SEMAR, SE DÉ VISTA A LA INSPECCIÓN Y CONTRALORÍA GENERAL DE MARINA, PARA QUE DE ACUERDO A SUS PROPIOS PROCEDIMIENTOS Y EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SE EFECTÚE LA INVESTIGACIÓN RESPECTIVA Y SE DETERMINEN LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN. SEGUNDA.- SE CONSIDEREN COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN: 1. LA REUBICACIÓN FÍSICA DE LA PERSONA PRESUNTAMENTE RESPONSABLE A UNA COMISIÓN COMPLETAMENTE AJENA A LA DOCENCIA Y AL TRATO CON ASPIRANTES DE NUEVO INGRESO A LOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO NAVAL. 2. LA RESTRICCIÓN A LA PERSONA PRESUNTAMENTE RESPONSABLE PARA TENER CONTACTO O COMUNICACIÓN DE CUALQUIER TIPO, YA SEA POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCERAS PERSONAS CON LA PRESUNTA VÍCTIMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 44 INCISOS "A" Y "C" DEL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, PUBLICADO MEDIANTE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL TRES ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. TERCERA.- SE SOLICITE A LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE MAQUINARIA NAVAL REFORZAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE NUEVO INGRESO Y PERSONAL DE PLANTA DE CITADO ESTABLECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES ORDENAMIENTOS: 1. PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL. 2. REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. 3. CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL. 4. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE MARINA. 5. PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL EN LA SEMAR."

Debiendo informar a la Secretaría Ejecutiva del CEPCI-SEMAR, del debido cumplimiento a las recomendaciones segunda y tercera en un lapso de tiempo no mayor a dos meses.

A efecto de que los involucrados conozcan esta resolución, agradeceré a Usted gire sus apreciables instrucciones con el objeto de que a través de la Jefatura Jurídica de ese Mando Naval, se realice la comunicación respectiva a los interesados aun cuando por algún motivo ya no se encuentren adscritos o bajo control de su jurisdicción

Finalmente, deberá dar el tratamiento correspondiente a la información proporcionada, conforme a la normatividad vigente en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, en términos de reserva y confidencialidad de la misma y en apego a las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Firma al reverso....

NP-CONF

CONTINÚA OBJETIVO 3. Denuncias.

NP-CONF.

PU:1102

MARINA

SECRETARÍA DE MARINA
ARMADA DE MÉXICO.
PRIMERA REGIÓN NAVAL.
PRIMERA ZONA NAVAL.
HOSPITAL REGIONAL NAVAL DE TAMPICO.
D I R E C C I Ó N.
DEPTO. ADMINISTRATIVO.
Of. núm.-4C.8.-C-1093/2021.

Asunto: Se remite evidencias de los temas que se indican.

Tampico, Tamps., 19 de septiembre del 2021.

Al C. Contralmirante. CG. DEM.
Inspector de ZN-1.
Cd. Madero, Tamps.

Ant's: Sup. Of. Inspección de ZN-1 núm. 026/21 de fecha 04 de agosto del 2021.

ESTA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL NAVAL A MI CARGO, en cumplimiento al superior oficio citado en antecedentes, se permite remitir a esa H. Superioridad evidencias sobre los temas como a continuación se indica:

No. Prog.	Fecha difundió ó se tomó vía zoom	Tema
1.-	17 agosto 2021.	Reglas de integridad para el ejercicio de la Función Pública.
2.-		Código de ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.
3.-	17 septiembre 2021.	Código de conducta de la Secretaría de Marina.

c/ 02 relaciones anexas.

Respetuosamente.
Capitán de Fragata SSN. Directora
Hospital Regional Naval de Tampico
Ma. de los Ángeles Guardado Morado
(U-50862)

SEGURB/Hmarp.

NP-CONF.

SECRETARÍA DE MARINA
ARMADA DE MÉXICO
CENTRO DE ESTUDIOS AERONAVALES
ESCUELA DE MECÁNICA DE AVIACIÓN NAVAL

...MEMORIA FOTOGRÁFICA DE LA CONFERENCIA **"PRONUNCIAMIENTO CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN LA SEMAR"**, IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES PARA PREVENIR Y ATENDER PRESUNTOS ACTOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL (HYAS), IMPARTIDA AL PERSONAL DE CAPITANES, OFICIALES, DISCENTES, CURSANTES, CLASES Y MARINERÍA, DE LA ESCUELA DE MECÁNICA DE AVIACIÓN NAVAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL SUPERIOR RADIOGRAMA UNINAV.-VAIEG.- DLGA.- SRHM. NÚMERO 1586/19 Y MEMORÁNDUM CESAERNAV NÚM.- 95/21 DE FECHAS 24 DE OCTUBRE DE 2019 Y 20 DE MARZO 2021.

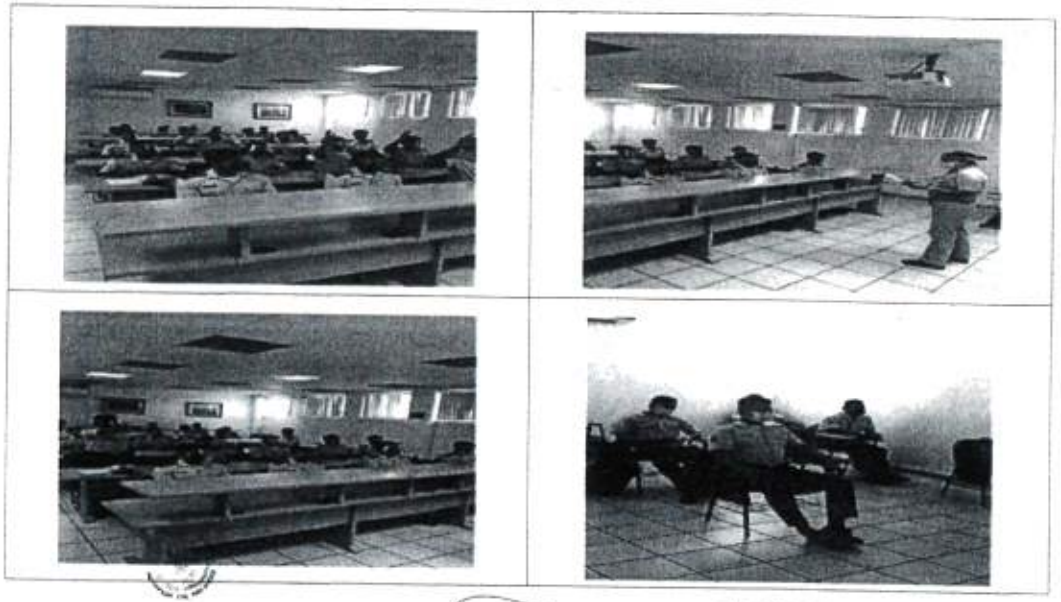

LA PAZ, B. C. S., A 12 DE ABRIL DE 2021.

SECRETARÍA DE MARINA
ARMADA DE MÉXICO
ESCUELA DE MECÁNICA
DE AVIACIÓN NAVAL
DIRECCIÓN

CAPITÁN DE NAVÍO AN. DEM.
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MECÁNICA DE AVIACIÓN NAVAL
JOSÉ LUIS ESPINOSA VALERIO.
(B-6470278)

CONTINÚA OBJETIVO 3. Denuncias.

NP-CONF

MARINA

SECRETARIA DE MARINA
UNIDAD DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
OF. NÚM: C-1609 /2021

Asunto: Se informa carga de casos HYAS en Plataforma correspondiente.

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2021.

Al C. Contralmirante
Director General Adjunto de Programación, Organización y Presupuesto, en su Carácter de Secretario Ejecutivo del CEPCI-SEMAR.
E D I F I C I O.

ESTA JEFATURA DE UNIDAD DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, en relación a las denuncias presentadas por Presuntas Víctimas adscritas a diferentes Mandos Navales, hace de su conocimiento que los **días 17 y 18** de noviembre del presente año, se realizó la **captura de información** de los diversos casos en comento, en el **Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE)**, específicamente en los campos o apartados que competen a la "Persona Consejera". De citada captura, el sistema asignó los siguientes **números de folio** que se indica en la tabla anexa, para su seguimiento, adjuntando impresión de la captura de pantalla correspondiente de cada caso.

GRADO Y NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	NÚM. FOLIO CEPCI-SEMAR
[redacted]	BIM-18	000041-2021
	CENDINMEX	000042-2021
	ZN-14	000043-2021
	HESCNAV	000044-2021
	NAVCAB	000045-2021
	BIM-24	000046-2021
	BIM-7	000047-2021
	DIGACAP	000048-2021
	BIM-19	000049-2021
	RN-6 (C.N.)	000050-2021
	BIM-6	000051-2021
	ZN-3	000052-2021
	ZN-4	000053-2021

Finalmente, se solicita respetuosamente dar el tratamiento correspondiente a la información proporcionada, conforme a la normatividad vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales en términos de la reserva y confidencialidad de la información, por lo cual el uso distinto al ejercicio de sus funciones o la divulgación injustificada a terceros por parte de quien tenga conocimiento de esta información, puede ser causal de responsabilidad administrativa y/o penal.

Lo anterior para su Conocimiento y efectos correspondientes.

Con 13 anexos.

Continúa firma al reverso...

México 2021

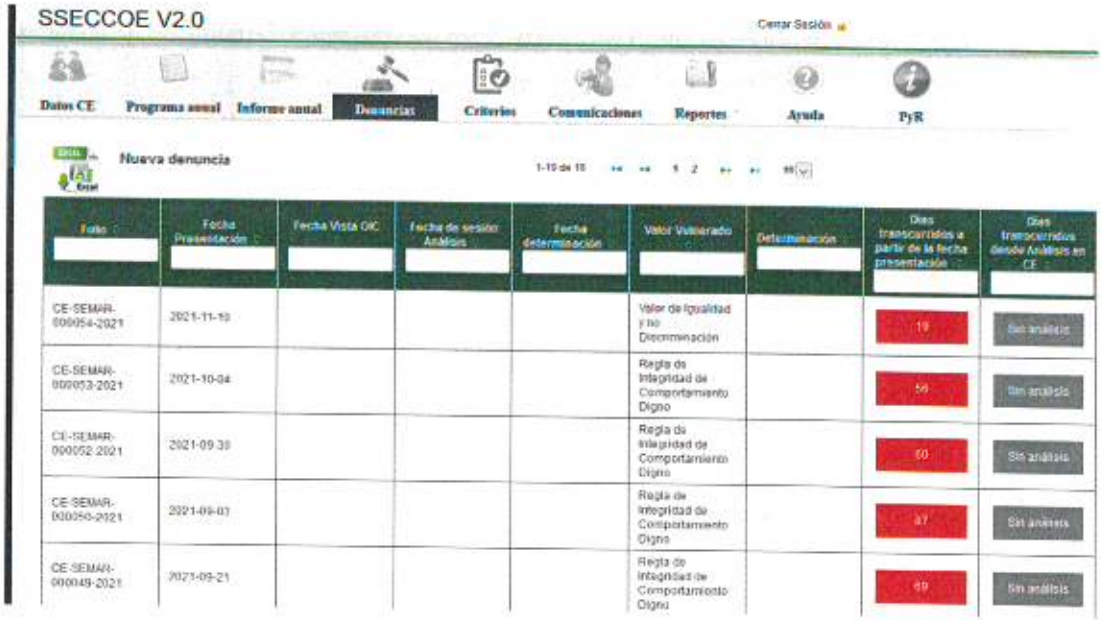

Folio	Fecha Presentación	Fecha Vista OIC	Fecha de sesión Análisis	Fecha determinación	Valor Vulnerado	Determinación	Días transcurridos a partir de la fecha presentación	Días transcurridos desde Análisis en CE
CE-SEMAR-000054-2021	2021-11-10				Valor de Igualdad y no Discriminación		19	Sin análisis
CE-SEMAR-000053-2021	2021-10-04				Regla de Integridad de Comportamiento Digno		56	Sin análisis
CE-SEMAR-000052-2021	2021-09-30				Regla de Integridad de Comportamiento Digno		60	Sin análisis
CE-SEMAR-000050-2021	2021-09-03				Regla de Integridad de Comportamiento Digno		87	Sin análisis
CE-SEMAR-000049-2021	2021-09-21				Regla de Integridad de Comportamiento Digno		69	Sin análisis

OBJETIVO 4. Gestión.

FUNCIÓN PÚBLICA

SSECCOE V2.0

Cerrar Sesión

Datos CE | Programa anual | Informe anual | Denuncias | Criterios | Comunicaciones | Reportes | Ayuda | PyR

Datos de identificación del CE

Directorio de integrantes

Cambia credenciales

Dependencia o Entidad:

Secretaría de Marina

+ Nuevo

Integrantes del Comité de Ética

Excel Total 120

1-50 de 120 1 2 3 50

Validado 04/11/2021

Nombre	Cargo en el Comité	Carácter	Cargo en la institucí	Correo	Es Enlace	Estatus	Tiene acceso al sistem	Perfil
Rafael Lagrave Balbuena	Secretario(a) Ejecutivo(a)	Propietario	Director General Adjunto de Programación, Organización y Presupuesto	digapmp@semar.gob	No	Activo	No	Asesor (permiso de lectura excepto descargar documentos)
César Carlos Preciado Velázquez	Presidente	Propietario	Oficial Mayor de Marina	ofmay@semar.gob.m	No	Activo	No	
Rafael Lagrave Balbuena	Secretario(a) Ejecutivo(a)	Propietario	Director General Adjunto de Programación, Organización y Presupuesto	comite.etica@semar	Si	Activo	Si	Enlace administrador de contenidos
Osena Cerecero Rodríguez	Consejero (AyHS)	Propietario	Jefa del Departamento de Gestión y Control Administrativo	fanisie15@gmail.com	No	Activo	Si	Consejero en temas de AyHS
Mybdi Anneline Melendez Aguilar	Consejero (AyHS)	Propietario	Sin cargo	mboy1@hotmail.com	No	Activo	Si	Consejero en temas de AyHS
Guillermo Lazaro Reyes	Consejero (AyHS)	Propietario	Jefe de Sección de Patrullas	pellux_52@hotmail.co	No	Activo	Si	Consejero en temas de AyHS
Sandra Luz Martínez Martínez	Consejero (AyHS)	Propietario	Sin cargo	luz_zeta77@hotmail	No	Activo	No	
Elizabeth Barrientos Castro	Consejero (AyHS)	Propietario	Sin cargo	eenarad_4@hotmail	No	Activo	Si	Consejero en temas de AyHS
Cecilio Marcelo Gómez	Consejero (AyHS)	Propietario	Sin cargo	marcelbros@hotmail	No	Activo	Si	Consejero en temas de AyHS

CONTINÚA OBJETIVO 4. Gestión.

MARINA

ARMADA DE MÉXICO

RADIOGRAMA

CIUDAD DE MÉXICO, A 2 DE AGOSTO DE 2021.

"ORDINARIO" "NP-DUP"

ACCIÓN:
RN-1, RN-2, RN-3, RN-4, RN-5, RN-6, RN-8, FUERNAVGO, FUERNAVPA, ZN-1, ZN-2, ZN-3, ZN-4, ZN-5, ZN-6, ZN-7, ZN-8, ZN-9, ZN-10, ZN-11, ZN-12, ZN-14, NAVPEÑ, NAVIXT, NAVCORT, NAVHUAT, NAVCOZ, NAVSOC, NAVTOP, NAVMAT, NAVTUX, NAVCAB, NAVROS, NAVPES, NAVFEL, NAVCHAMP, NAVISMAR, NAVBOCAS.

OFLMAY.- PRESIDENCIA (CEPCI-SEMAR).- 076 /2020.- ESTA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES (CEPCI-SEMAR), REFERENTE MI RADIOGRAMA 012/2020 DE FECHA 20/JUL/20, RELATIVO A LA DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SEMAR EN EL PERIODO DEL 20 DE JULIO AL 15 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO EN ESAS UNIDADES Y ESTABLECIMIENTOS NAVALES, POR TAL MOTIVO AGRADECERÉ EL GIRO DE SUS RESPETABLES INSTRUCCIONES PARA QUE EL 100% DEL PERSONAL BAJO SU MANDO, FIRME LA CARTA COMPROMISO QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO "B" DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SEMAR, LA CUAL SERÁ CONSIDERADA COMO SU TOMA DE PROTESTA Y A TRAVÉS DE ESTE ACTO, SE DARÁ CONSTANCIA QUE EL PERSONAL NAVAL CONOCE, COMPRENDE Y SE COMPROMETE AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN CITADO DOCUMENTO NORMATIVO. MENCIONADA CARTA TAMBIÉN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN FORMATO EDITABLE EN LA NORMATECA INSTITUCIONAL CON LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTP://NORMATECA.SM/LO RELEVANTE/ 2CEPCI-SEMAR, NUMERAL 31 "CARTA COMPROMISO", ASÍ MISMO DICHA PROTESTA DEBERÁ OBRAR EN EL EXPEDIENTE DE CUERPO.----041600---"R"---ALMIRANTE OFICIAL MAYOR.

RADILLA ÁVILA

SECRETARÍA DE MARINA
OFICIALÍA MAYOR

LOCAL
ACCIÓN:

INCOGMAR
JUNAV
DIGECAPAM
DIGEECOSNAV
DIGAFIN
DIGAPROP

NP-DUP

Código de Conducta

MARINA

ANEXO B

CARTA COMPROMISO

Ciudad de Mexico, 30 de octubre de 2021.

Por medio de la presente, haciendo uso y pleno goce de mis derechos y garantías que me otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, protesto mi compromiso como persona servidora pública, para actuar atendiendo a los principios, valores y reglas de integridad contenidas en este Código de Conducta de la Secretaría de Marina, así como a las disposiciones legales aplicables a mis funciones, favoreciendo en todo momento, como criterio orientador, el bienestar de la sociedad.

Al plasmar mi firma autógrafa de manera voluntaria, dejo constancia de que conozco y comprendo el Código de Conducta de la Secretaría de Marina, asumiendo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

TENIENTE DE FRAGATA SLN.
ALBERTO GONZALEZ BAUTISTA

41 NP-DUP

CONTINÚA OBJETIVO 4. Gestión.

MARINA

ARMADA DE MÉXICO

RADIOGRAMA

CIUDAD DE MÉXICO, A 29 DE OCTUBRE DE 2021.

"URGENTE"

"NP-DUP"

ACCIÓN:
RN-1, RN-2, RN-3, RN-4, RN-5, RN-6, RN-8, FUERNAVGO, FUERNAVPA, ZN-1, ZN-2, ZN-3, ZN-4, ZN-5, ZN-6, ZN-7, ZN-8, ZN-9, ZN-10, ZN-11, ZN-12, ZN-14, NAVPEÑ, NAVIXT, NAVCORT, NAVHUAT, NAVCOZ, NAVSOC, NAVTOP, NAVMAT, NAVTUX, NAVCAB, NAVROS, NAVPES, NAVFEL, NAVCHAMP, NAVISMAR, NAVBOCAS.

OFLMAY.- PRESIDENCIA (CEPCI-SEMAR).- 063 /2021.- ESTA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES (CEPCI-SEMAR) COMUNICA QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ÉTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES (UEPPCI) REALIZO UNA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN UN SONDEO DE PERCEPCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL, SIENDO UNA ACTIVIDAD EVALUABLE ESTABLECIDA EN EL TABLERO DE CONTROL PARA LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL CEPCI-SEMAR, POR LO ANTERIOR, DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DE TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS BAJO SU MANDO LA SEGUNDA INVITACIÓN PARA TAL FIN, DEPOSITADA EN SU CUENTA DE CORREO NAVAL A FIN DE QUE CITADA CONSULTA SEA CONTESTADA LO ANTES POSIBLE. LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE HASTA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 EN LA LIGA DE ACCESO https://www.participa.gob.mx/codigo-de-etica-apf-2021/.- 291600---- "R"----ALMIRANTE OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL CEPCI-SEMAR.

PRECIADO VELÁZQUEZ

SECRETARÍA DE MARINA
OFICIALÍA MAYOR
CEPCI-SEMAR
PRESIDENCIA

ACCIÓN LOCAL:

INCOGMAR / OIC
SRIA.PART.ALM.SEC.
JUNAV
JUNALM
UNIJUR
EMGA
UNICOS
EMCOGIM
EMCOGAN
UNAJEMGA
UNIPLACE
CISEABS
UNICIBER
UPRODEHU
CUGAM
UNOPES
UIN

UNICAPAM
DIGECOSNAV
DIGACONAV
DIGARENAV
DIGADIMAN
DIGESEGEHI
DIGAOD
DIGACOMINF
DIGADARM
DIGAOHM
DIGEREHUM
DIGACOPER
DIGASBISO
DIGASAN
CESNAV
DIGAFIN
DIGAPROP

DIGADMON
DIGABAS
DIGADQUIS
UNINAV
UNHICUN
DETALL GENERAL
DIRECCIÓN DEL PATRIMONIO
DOCUMENTAL
BASANMEX
DIR.VEST. Y EQUIPO
DIGACAD
BIM-24
BIM-29
CAP-SEMAR

FGEC/RGB/NHC/AGB

MARINA

29 de octubre de 2021.

Estimada persona servidora pública,

Compañero / Compañera:

Nuevamente nos dirigimos a ti para reiterarte nuestra cordial invitación a participar en la *"Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal"*.

Tus respuestas, promediadas con las de todas las personas servidoras públicas que participen en el cuestionario, permitirán construir un panorama completo de este tema de gran relevancia y vigencia para la Administración Pública Federal de México.

Por tal razón, atentamente les invitamos a responderlo con la mayor objetividad.

Es pertinente señalar que **está garantizada la confidencialidad y el anonimato** de tus respuestas individuales, ya que únicamente se difundirán los indicadores obtenidos del conjunto de respuestas de todas y todos quienes participen.

La liga de internet en la que aún puedes contestar el cuestionario 2021, sólo en caso que no lo hubieras atendido ya en días pasados, es la siguiente:

https://www.participa.gob.mx/codigo-de-etica-apf-2021/

El cuestionario estará disponible hasta el día 22 de noviembre, sin embargo, te invitamos a realizarla cuanto antes; concluir el cuestionario en promedio toma entre 10 y 15 minutos de tu tiempo.

Te reiteramos la importancia de contar con tu participación en esta consulta.

Aprovechamos la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
ALMIRANTE
OFICIAL MAYOR DE MARINA Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SEMAR
CÉSAR CARLOS PRECIADO VELÁZQUEZ
(5-9345424)

CONTINÚA OBJETIVO 4. Gestión.

MARINA ARMADA DE MÉXICO

RADIOGRAMA

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE JUNIO DE 2021.

"ORDINARIO" "NP-DUP"

ACCIÓN:
RN-1, RN-2, RN-3, RN-4, RN-5, RN-6, RN-8, FUERNAVGO, FUERNAVPA, ZN-1, ZN-2, ZN-3, ZN-4, ZN-5, ZN-6, ZN-7, ZN-8, ZN-9, ZN-10, ZN-11, ZN-12, ZN-14, NAVPEÑ, NAVIXT, NAVCORT, NAVHUAT, NAVCOZ, NAVSOC, NAVTOP, NAVMAT, NAVTUX, NAVCAB, NAVROS, NAVPES, NAVFEL, NAVCHAMP, NAVISMAR, NAVBOCAS.

OFLMAY.- PRESIDENCIA (CEPCI-SEMAR).- 037 /2021.- ESTA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES (CEPCI-SEMAR), COMUNICA QUE FUE REMITIDO A ESTE COMITÉ POR LA UNIDAD DE ÉTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES (UEPPCI) DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP), A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE ÉTICA (SSECCOE), MATERIAL INFOGRÁFICO, RELATIVO A "¿QUIÉNES SON LAS PERSONAS ASESORAS DE ACUERDO CON EL PROTOCOLO EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN?", TENIENDO POR OBJETIVO DIFUNDIR ESTE MATERIAL PARA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS LO CONOZCAN, CONSIDERANDO ESTA DIFUSIÓN COMO UNA ACTIVIDAD EVALUABLE CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE DIFUSIÓN 2021 DE LA UEPPCI. POR TAL MOTIVO DEBERÁ SER DIFUNDIDO EN LAS UNIDADES Y ESTABLECIMIENTOS NAVALES BAJO SU MANDO DEL 17 AL 30 DE JUNIO Y DEL 15 AL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021, DEBIENDO CONSERVAR LAS EVIDENCIAS DE SU DIFUSIÓN EN LOS ARCHIVOS DE ESOS MANDOS NAVALES PARA SU REQUERIMIENTO AL FINALIZAR EL AÑO. CITADO MATERIAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA NORMATECA INSTITUCIONAL http://normateca.sm EN EL APARTADO LO RELEVANTE, PUNTO 2 CEPCI-SEMAR NUMERAL 40.- 171200 "R".- ALMIRANTE OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL CEPCI-SEMAR.

PRECIADO VELAZQUEZ

SECRETARÍA DE MARINA
OFICIALÍA MAYOR
CEPCI-SEMAR

LOCAL
ACCIÓN:

INCOGMAR
JUNAV
JUNALM
UNIDUR
EMGA
UNICOS
EMCOGIM
EMCOGAN
UNAJEMGA
UNIPLACE
UNICOSE
UNICIBER
UPRODEHU
CUGAM
UNOPES
UIN
UNICAPAM
DIGECAPAM
DIGECOSNAV
DIGACONAV
DIGARENAV
DIGADIMAN
DIGESECEHI
DIGAOD
DIGACOMINF
DIGADARM
DIGAOHM
COPE
UNINDETEC
DIGEREHUM
DIGACOPER
DIGASBISO
DIGASAN
CESNAV
DIGAFIN
DIGAPROP
DIGADMON
DIGABAS
DIGADQUIS
UNINAV
UNHICUN
DETALL GENERAL
DIRECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
BASANMEX
DIR. VEST. Y EQUIPO
DIGACAD
BIM-24
BIM-29
CAP-SEMAR

JAC/RMB/JAVC/MALC/SCSB

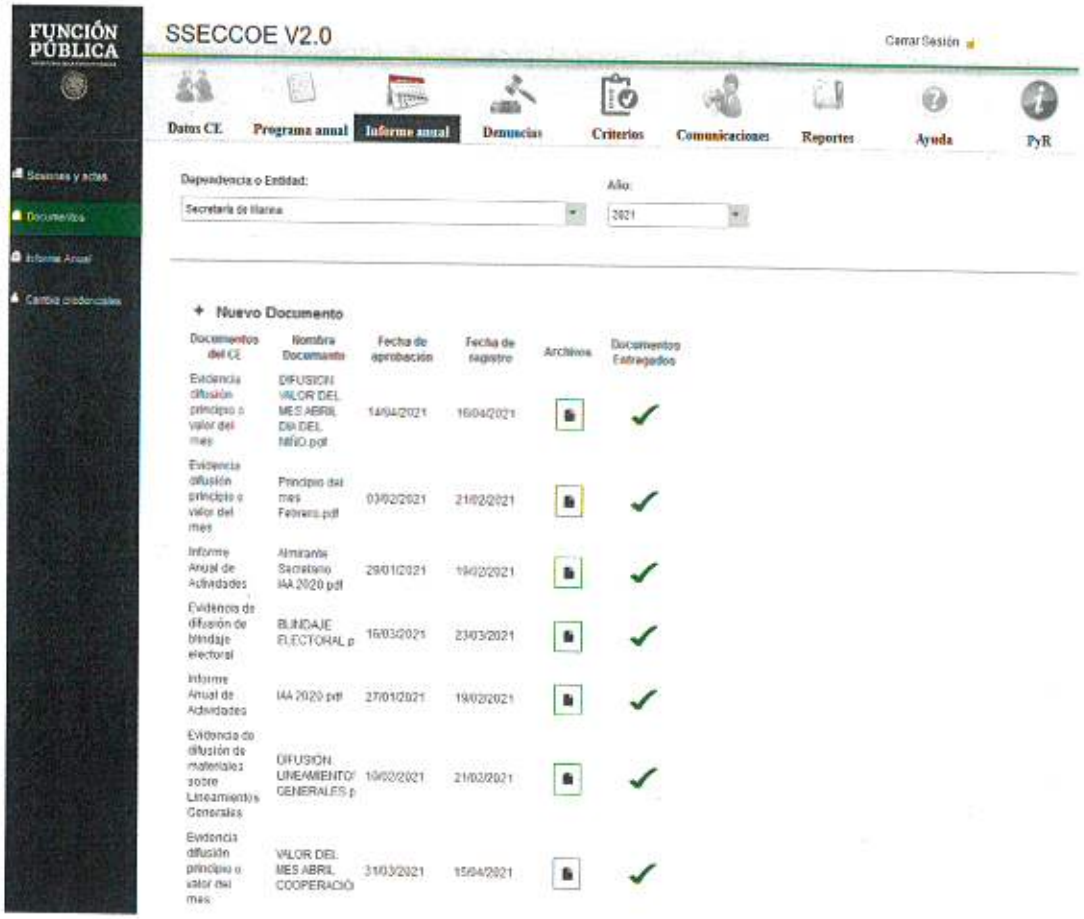

OBJETIVO 5. Mejora de procesos.

CEPCI SEMAR

MARINA

DESARROLLO

NÚM.	CÓDIGO DE PROCESO	PROCESO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE RIEGOS DE INTEGRIDAD
1	1.14	RESOLVER LAS INCONFORMIDADES DEL PERSONAL NAVAL POR: SITUACIONES ESCALAFONARIA, ANTIGÜEDAD EN EL GRADO, EXCLUSIÓN EN EL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA ASCENSO, POSTERGAS, ADECUACIÓN DE GRADO Y PASE A LA MILICIA PERMANENTE.	MEDIA
2	1.15	SUPERVISAR, FISCALIZAR Y AUDITAR LOS RECURSOS DE LAS UNIDADES Y ESTABLECIMIENTOS NAVALES	ALTO
3	1.16	RESOLVER LAS QUEJAS Y DENUNCIAS EN CONTRA DEL PERSONAL NAVAL.	MEDIA
4	3.18	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.	BAJA
5	3.26	ADQUIRIR LOS BIENES Y SERVICIOS DE LA SEMAR.	ALTO

MEJORA DE PROCESOS 2020 DEL CEPCI SEMAR

CEPCI SEMAR

MARINA

	RIESGOS IDENTIFICADOS	
1	NEPOTISMO	PROMOVER, DESIGNAR, IMPULSAR O PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN O DESIGNACIÓN DE PERSONAS CON ALGÚN VÍNCULO O PARENTESCO EN LÍNEA RECTA O COLATERAL
2	FRAUDE AL INTERÉS SOCIAL	OBSTACULIZAR O IMPEDIR EL CUMPLIMIENTO DEL INTERÉS GENERAL QUE PERSIGUE LA INSTITUCIÓN
3	CORRUPCIÓN	ABUSO DE PODER PARA BENEFICIO PROPIO, ACCIÓN Y EFECTO DE CORROMPER, SOBORNAR, ETC.
4	ROBO DE BIENES MATERIALES	SUSTRAER O USAR BIENES MATERIALES O INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN PARA FINES PERSONALES.
5	USO INDEBIDO DE INFORMACIÓN	USAR INFORMACIÓN O CONTACTOS, PARA FINES PERSONALES.
6	FALSIFICACIÓN U OMISIÓN DE DATOS	ALTERAR U OMITIR INFORMACIÓN QUE PERJUDIQUE A LA INSTITUCIÓN.
7	CONFLICTO DE INTERESES	SITUACIÓN DE JUICIO DE UN INDIVIDUO, EN LO RELACIONADO A UN INTERÉS PRIMARIO PARA ESTE, Y LA INTEGRIDAD DE SUS ACCIONES, TIENEN A ESTAR INDEBIDAMENTE INFLUENCIADAS POR UN INTERÉS SECUNDARIO, DE TIPO ECONÓMICO O PERSONAL.
8	FRAUDE ECONÓMICO	DESVIACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

MEJORA DE PROCESOS 2020 DEL CEPCI SEMAR

CONTINÚA OBJETIVO 5. Mejora de procesos.

Riesgos Institucionales 2021

MARINA

No. de Riesgo	RIESGO	Acciones de Control
2021_1	Servidor Público aceptando dadivas de los proveedores.	3
2021_2	Recursos financieros ejercidos de manera irregular.	3
2021_3	Certificación de documentos y/o certificados expedidos irregularmente, mediante actos de corrupción o soborno.	3
2021_4	Personal que atiende quejas por violaciones a los derechos humanos, incurra en actos de corrupción.	7
2021_5	Inspectores de la Autoridad Marítima Nacional susceptibles de soborno y actos de corrupción.	3
2021_6	Personal de SEMAR asignado a la GN y BRIGPOLNAV, cometa actos de corrupción.	5
2021_7	Personal que efectúa los procedimientos de contratación de obra pública, susceptible de caer en actos de corrupción, ya sea aceptando presentes o dadivas, así como solicitud de favores o remuneraciones.	6

CONTINÚA OBJETIVO 5. Mejora de procesos.

SECRETARÍA DE MARINA

CÁLCULO DEL AVANCE DE LAS ACCIONES DE CONTROL DE ARI-2021 INTEGRIDAD.

No. (F.R.)	No. (A.C.)	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de Avance Acumulado al 3er. Trim.
Riesgo 2021_01.- Servidor Público aceptando dadivas de los proveedores (2021-3, DIGADQUIS)			
1	1	1.- Continuar con la Capacitación en materia de Ética y Valores Institucionales de las personas Servidoras Públicas.	75
2	2	1.- Continuar con la Capacitación en materia de Ética y Valores Institucionales de los Servidores Públicos.	75
3	3	1.- Continuar con la Capacitación en materia de Ética y Valores Institucionales de las personas Servidoras Públicas.	75
Riesgo 2021_02.- Recursos financieros son ejercidos de manera irregular. (2021-1, DIGADMON)			
4	4	1.- Continuar realizando arqueos del efectivo en caja diariamente.	75
5	5	1.- Continuar realizando compulsa de los documentos pagados semanalmente.	75
6	6	1.- Continuar realizando el seguimiento de los Indicadores de mejora de la Gestión Pública.	75

No. (F.R.)	No. (A.C.)	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de Avance Acumulado al 3er. Trim.
Riesgo 2021_03.- Certificación de documentos y/o certificados expedidos irregularmente, mediante actos de corrupción o soborno. (2021-1, DIGEREHUM)			
7	7	1.- Continuar difundiendo la Doctrina Naval y la normatividad aplicable.	75
8	8	1.- Continuar con el registro y control de la aplicación de las pruebas de confianza al personal del Detall General, por vencimiento de vigencia o alta en la misma.	75
9	9	1.- Continuar con el registro y control de acceso a los sistemas de registro, consulta y captura de información, así como su normatividad aplicable.	75
Riesgo 2021_04.- Personal que atiende quejas por violaciones a los derechos humanos, incurra en actos de corrupción. (2021-4, UPRODEHU)			
10	10 11 12	1.- Actualización del CADIDO de UPRODEHU. 2.- Conferencias sobre el Manual que regula la Información de la Secretaría de Marina. 3.- Resguardo físico y digital de la documentación.	100
11	13 14	1.- Capacitación sobre la "Normatividad jurídica aplicable, relacionada con el manejo de la información". 2.- Concientizar sobre Delitos relacionados con el manejo de información.	100
12	15	1.- Capacitación del personal en el Código de Conducta de la Secretaría de Marina y en el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.	100
13	16	1.- Capacitación en materia de Ética y valores Institucionales de las Personas Servidoras Públicas.	100

Anexo 2. Personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

Número de integrantes del Comité de Ética en Secretaría de Marina que han acreditado cursos relacionados con las materias de Ética Pública, 2020-2021.

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos: a/				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública b/	
2020	9	9	10	1	29
2021	3	3	2	1	9
Acumulado	12	12	12	2	38

-DUP

MARINA

OFICIALÍA MAYOR.
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES.
PRESIDENCIA
OFICIO NÚM.: 300 /2021.

Asunto: Difusión del Curso "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal".

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2021.

AL C. VICEALMIRANTE ALDA H.DEM
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NAVAL
Ciudad.

ESTA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE MARINA (CEPCI-SEMAR), comunica a usted que deberá realizar el Curso La Integridad en el Servicio Público "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal", el cual se trata sobre los nuevos Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética; mencionado curso se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://cavisp.apps.funcionpublica.gob.mx/programas-de-capacitacion-apf/ mismo que se realizará en el siguiente periodo:

Periodo de inscripción	Periodo del curso	Duración
Del 25 al 31 de octubre de 2021	Del 01 al 12 de noviembre de 2021	20 horas

Por lo anterior, una vez finalizado y acreditado el curso, la plataforma emitirá una constancia electrónica, misma que deberá remitir en formato digital a la Secretaría Ejecutiva del CEPCI-SEMAR.

ATENTAMENTE
ALMIRANTE
OFICIAL MAYOR DE MARINA
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
CÉSAR CARLOS PRECIADO VELÁZQUEZ
(5-9345424)
OFICIALÍA MAYOR
CEPCI-SEMAR
PRESIDENCIA

NP-DUP

MARINA

OFICIALÍA MAYOR.
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES.
PRESIDENCIA
OFICIO NÚM.: 305 /2021.

Asunto: Designación para participar en "Mesas sobre hostigamiento y acoso sexual".

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2021.

AL C. CONTRALMIRANTE CG DEM
JEFE DE LA UNIDAD DE HISTORIA Y CULTURA NAVAL.
MIEMBRO PROPIETARIO TITULAR DEL CEPCI-SEMAR.
Ciudad.

ESTA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE MARINA (CEPCI-SEMAR), comunica a usted que fue designado para participar en las "Mesas sobre hostigamiento y acoso sexual", que se llevarán a cabo en marco del 25 de noviembre Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, los días 25, 26, 29 y 30 de noviembre de 2021, de manera virtual, en un horario de 10:00 a 12:00 horas.

Para efectos de coordinación se designa al Cap. Fgta. SJN LD. Nau Hernández Castro, localizable en las extensiones 6527.

ATENTAMENTE
ALMIRANTE
OFICIAL MAYOR DE MARINA
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
CÉSAR CARLOS PRECIADO VELÁZQUEZ
(5-9345424)
OFICIALÍA MAYOR
CEPCI-SEMAR
PRESIDENCIA

MARINA ARMADA DE MÉXICO

RADIOGRAMA

CIUDAD DE MÉXICO, A 03 DE DICIEMBRE DE 2021.

"ORDINARIO" "NP-DUP"

ACCIÓN:
RN-1, RN-2, RN-3, RN-4, RN-5, RN-6, RN-8, FUERNAVGO, FUERNAVPA, ZN-1, ZN-2, ZN-3, ZN-4, ZN-5, ZN-6, ZN-7, ZN-8, ZN-9, ZN-10, ZN-11, ZN-12, ZN-14, NAVPEÑ, NAVIXT, NAVCORT, NAVHUAT, NAVCOZ, NAVSOC, NAVTOP, NAVMAT, NAVTUX, NAVCAB, NAVROS, NAVPES, NAVFEL, NAVCHAMP, NAVISMAR, NAVBOCAS.

OFLMAY.- PRESIDENCIA (CEPCI-SEMAR).- 075 /2021.- ESTA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES (CEPCI-SEMAR), COMUNICA QUE FUE REMITIDO POR LA UNIDAD DE ÉTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES (UEPPCI) DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP), LA DIFUSIÓN DE LOS CURSOS VIRTUALES SIGUIENTES:

1. "LOS CONFLICTOS DE INTERESES EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO", ESTANDO DISPONIBLE EN LA LIGA DE ACCESO http://sicavisp.apps.funcionpublica.gob.mx //, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL 6 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE IMPARTICIÓN DEL 13 AL 17 DE DICIEMBRE DEL MES EN CURSO, CON DURACIÓN DE 5 HORAS.

2. "LA NUEVA ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO", DISPONIBLE EN LA LIGA DE ACCESO http://sicavisp.apps.funcionpublica.gob.mx //, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL 6 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE IMPARTICIÓN DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 7 DE ENERO DE 2022, CON DURACIÓN DE 40 HORAS.

DEBIENDO TODO EL PERSONAL POSIBLE, INSCRIBIRSE A REALIZAR AMBOS CURSOS; CONSERVANDO LAS EVIDENCIAS EN LOS ARCHIVOS DE ESOS MANDOS NAVALES PARA SU REQUERIMIENTO AL FINALIZAR EL AÑO.-031600----"S"----ALMIRANTE OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL CEPCI-SEMAR.

PRECIADO VELÁZQUEZ

ACCIÓN LOCAL:

INCOGMAR/OIC	UNICAPAM	DIGADMON
SRIA.PART.ALM.SEC.	DIGECOSNAV	DIGABAS
JUNAV	DIGACONAV	DIGADQUIS
JUNALM	DIGARENAV	UNINAV
UNIJUR	DIGADIMAN	UNHICUN
EMGA	DIGESEGEHI	DETALL GENERAL
UNICOS	DIGAOD	DIRECCIÓN DEL PATRIMONIO
EMCOGIM	DIGACOMINF	DOCUMENTAL
EMCOGAN	DIGADARM	BASANMEX
UNAJEMGA	DIGAOHM	DIR.VEST. Y EQUIPO
UNIPLACE	DIGEREHUM	DIGACAD

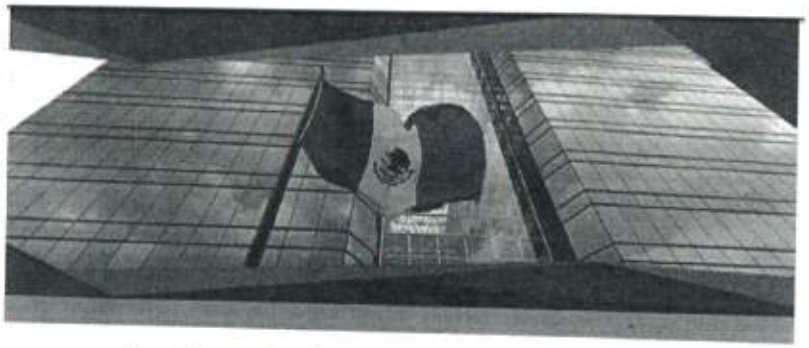

La Secretaría de la Función Pública

otorga la presente

CONSTANCIA

a

RAFAEL LAGRAVE BALBUENA

Por haber concluido el curso

Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público

con un total de 5 horas

y una calificación de 100.00

FUNCIÓN PÚBLICA

Hacen constar que

LUIS LAZARO CORNEJO OLIVARES

Aprobó el curso en:

Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público

Con duración de 40 horas, obteniendo una calificación de 100.00

Irma Eréndira Sandoval Ballesteros

Lorenzo Jiménez de Luis

Número de personas servidoras públicas de la Secretaría de Marina que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública, 2020-2021.

Año	Número de personas servidoras públicas[a/] que acreditaron cursos sobre:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública [b/]	
2020	599	602	13,266	3,005	17,472
2021	1,213	1,804	4,226	30,834	38,077
Acumulado	**1,812**	**2,406**	**17,492**	**33,839**	**55,549**

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría de Marina.

MARINA

NP-REST

MARINA
Gustino 22 DIC 2021 12:19.
169

Secretaría de Marina
Oficialía Mayor
Rectoría de la Universidad
Vicerrectoría Académica
Oficio Núm. DAC. - 177 /169/2021
Expediente: 15.10

Asunto: Se remite informe que se indica.

Ciudad de México a 21 de diciembre de 2021.

A la C. [illegible]
Directora de la DIGAPROP y
Secretaria Ejecutiva del CEPCI-SEMAR
C I u d a d.

Ant.: Sup. Of. OFLMAY núm. 069 de fecha 29 de marzo de 2021.

La Rectoría de la Universidad Naval a mi cargo, con relación al documento citado en antecedentes, relativo a difundir y dar seguimiento hasta su cumplimiento, del objetivo número "uno" del Programa Anual de Trabajo 2021 (PAT-2021), del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Marina (CEPCI-SEMAR), consistente en "Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta", remito a Usted informe del cumplimiento de citado objetivo, mismo que con esta fecha se da por concluido.

Con 03 anexos.

Atentamente
Vicealmirante
Rector de la Universidad Naval y
Miembro Propietario Titular del CEPCI-SEMAR
Guadalupe Juan José Bernal Méndez
(S-[illegible]5610)

MARINA

Secretaría de Marina
Oficialía Mayor
Rectoría de la Universidad
Vicerrectoría Académica
Oficio Núm. DAC. - 177 /169/2021
Expediente: 15.10

ANEXO "A"

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	"RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS"	
FECHA EN LA QUE SE LLEVÓ A CABO LA CAPACITACIÓN	Del 27 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE	
NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LLEVARON A CABO LA CAPACITACIÓN	HOMBRES	**9029**
	MUJERES	**2828**
	TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN ÉTICA	**11857**

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	"CÓDIGO DE CONDUCTA"	
FECHA EN LA QUE SE LLEVÓ A CABO LA CAPACITACIÓN	Del 18 AL 22 DE OCTUBRE	
NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LLEVARON A CABO LA CAPACITACIÓN	HOMBRES	**14951**
	MUJERES	**4026**
	TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN INTEGRIDAD PÚBLICA	**18977**

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	"HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO SEXUAL O LABORAL"	
FECHA EN LA QUE SE LLEVÓ A CABO LA CAPACITACIÓN	DEL 04 AL 12 DE NOVIEMBRE	
NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LLEVARON A CABO LA CAPACITACIÓN	HOMBRES	**12996**
	MUJERES	**3312**
	TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN INTEGRIDAD PÚBLICA	**16308**

MARINA

Secretaría de Marina
Oficialía Mayor
Rectoría de la Universidad
Vicerrectoría Académica
Oficio Núm. DAC. - 177 /169/2021
Expediente: 15.10

ANEXO "B"

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	"PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS"	
FECHA EN LA QUE SE LLEVÓ A CABO LA CAPACITACIÓN	DEL 12 AL 16 DE JULIO	
NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LLEVARON A CABO LA CAPACITACIÓN	HOMBRES	**11993**
	MUJERES	**2851**
	TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN ÉTICA	**14844**

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	"PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN"	
FECHA EN LA QUE SE LLEVÓ A CABO LA CAPACITACIÓN	DEL 02 AL 06 DE AGOSTO	
NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LLEVARON A CABO LA CAPACITACIÓN	HOMBRES	**8826**
	MUJERES	**2495**
	TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN INTEGRIDAD PÚBLICA	**11321**

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	"IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO"	
FECHA EN LA QUE SE LLEVÓ A CABO LA CAPACITACIÓN	DEL 23 AL 27 DE AGOSTO	
NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LLEVARON A CABO LA CAPACITACIÓN	HOMBRES	**8790**
	MUJERES	**2473**
	TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN INTEGRIDAD PÚBLICA	**11263**

CAPACITACIONES GLOBALES

NÚMERO DE CURSOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA	8
NÚMERO DE CURSOS REALIZADOS DEL PROGRAMA	5

ANEXO "C"

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	"ÉTICA"	
FECHA EN LA QUE SE LLEVÓ A CABO LA CAPACITACIÓN	Del 26 AL 30 DE ABRIL	
NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LLEVARON A CABO LA CAPACITACIÓN	HOMBRES	**14575**
	MUJERES	**4078**
	TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN ÉTICA	**18653**

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	"INTEGRIDAD PÚBLICA"	
FECHA EN LA QUE SE LLEVÓ A CABO LA CAPACITACIÓN	Del 17 AL 21 DE MAYO	
NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LLEVARON A CABO LA CAPACITACIÓN	HOMBRES	**14518**
	MUJERES	**3517**
	TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN INTEGRIDAD PÚBLICA	**18035**

CAPACITACIONES GLOBALES

NÚMERO DE CURSOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA	8
NÚMERO DE CURSOS REALIZADOS DEL PROGRAMA	2

Anexo 3. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.

NP-CONF

MARINA

SECRETARÍA DE MARINA.
UNIDAD DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.
MEDIADOR PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA LABORAL EN LA SEMAR.
OFICIO NÚM. C- 1201 **/2021.**

Asunto: Se comunica conclusión de queja.

Ciudad de México, a 06 de septiembre de 2021.

A la C. Mro. SDN. Pueric
[redacted]
P r e s e n t e.-

Ref.: Rad. NAVCHAMP.-INSP.-C-10C.5.1.-C 523/2021 del 21/03/21.

ESTA JEFATURA DE UNIDAD DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, en mi calidad de Mediador para la Prevención, Atención y Sanción de las Prácticas de Discriminación y Violencia Laboral en la Secretaría de Marina, en términos de lo dispuesto por el artículo 18, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, en relación con el Acuerdo Secretarial Número 266 de fecha 14 de octubre de 2016, y en seguimiento al radiograma citado en la referencia, a través del cual se remitió a la figura del Mediador su queja por posibles hechos de violencia laboral cometidos en su agravio en el Centro de Desarrollo Infantil Naval (CENDINCHAMP), le comunica que el 01 de septiembre de 2021 se emitió el siguiente Acuerdo:

"Téngase por atendido el expediente citado al rubro [04/2021], en el cual, mediante oficio sin número del 13 de agosto de 2021, la C. [redacted]. Pueri. O. L. J. N.), manifestó encontrarse en un ambiente laboral libre de violencia, así como satisfecha con la intervención de la figura del Mediador, con motivo de los hechos presuntamente ocurridos en su agravio en el Centro de Desarrollo Infantil Naval (CENDINCHAMP).

(...)

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 18 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina (reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de junio de 2021), en relación con lo dispuesto por el Acuerdo Secretarial 266 del 14 de octubre de 2016, numeral 13 de los Lineamientos que Rigen las Acciones de Intervención del Mediador para la Prevención, Atención y Sanción de las Prácticas de Discriminación y Violencia Laboral y disposiciones de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Marina emitida mediante acuerdo Secretarial 125/2020 del 06 de marzo de 2020 y considerando que, en coordinación con NAVCHAMP y DIGASBISO fueron tomadas las acciones necesarias para generar un ambiente laboral libre de violencia en favor de la Mro. SDN. Pueri. O. L. J. N., quien manifiesta su satisfacción con la intervención de la figura del Mediador, téngase el presente caso asunto concluido y suscríbase el oficio de notificación a la quejosa y a las autoridades involucradas, comunicándose la presente determinación."

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Atentamente.
Contralmirante
Jefe de la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos
Ramiro Lobato Camacho
(B-3409634)

Copias al reverso...

NP-CONF

MARINA

SECRETARÍA DE MARINA.
UNIDAD DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.
MEDIADOR PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA LABORAL EN LA SEMAR.
OFICIO NÚM. C- 1143 **/2021.**

Asunto: Se comunica conclusión de queja.

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2021.

A la C. Tte. Corb. SDN. L. Pad.
[redacted]
P r e s e n t e.-

Ref.: Oficio 021/2021 emitido por el Secretario Ejecutivo del CEPCI-SEMAR.

ESTA JEFATURA DE UNIDAD DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, en mi calidad de Mediador para la Prevención, Atención y Sanción de las Prácticas de Discriminación y Violencia Laboral en la Secretaría de Marina, en términos de lo dispuesto por el artículo 18, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, en relación con el Acuerdo Secretarial Número 266 de fecha 14 de octubre de 2016, y en seguimiento al oficio citado en la referencia, a través del cual el Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI-SEMAR) solicitó la intervención de la figura del Mediador por posibles hechos de violencia laboral en su agravio, le comunica que con esta fecha se emitió el siguiente Acuerdo:

"Téngase por atendido el expediente citado al rubro [02/2021], en el cual, mediante oficios si número de fechas 23 y 26 de julio del presente año, las quejosas (...) manifestaron encontrarse en un ambiente laboral libre de violencia debido a que fueron tomadas acciones por parte del Mando para mejorar el ambiente laboral en el Departamento de Pedagogía.

(...)

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 18 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina (reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de junio de 2021), en relación con lo dispuesto por el Acuerdo Secretarial 266 del 14 de octubre de 2016, numeral 13 de los Lineamientos que Rigen las Acciones de Intervención del Mediador para la Prevención, Atención y Sanción de las Prácticas de Discriminación y Violencia Laboral y disposiciones de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Marina emitida mediante acuerdo Secretarial 125/2020 del 06 de marzo de 2020, y toda vez que el Centro de Formación y Capacitación de la Armada de México, a través de la Jefatura del Departamento de Planeación Educativa remitió evidencia de la difusión de la Política de Igualdad, tomó acciones de Mando para solventar la problemática que se presentó en el Departamento de Pedagogía, aunado a que las quejosas informaron a la figura del Mediador encontrarse en un ambiente laboral libre de violencia en donde se ha fomentado la comunicación entre el personal naval para la gestión de conflictos, mejorando con ello el clima laboral téngase el presente caso asunto concluido y suscríbase el oficio de notificación a las quejosas y a las autoridades involucradas comunicándose la presente determinación.----------"

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Atentamente.
Contralmirante
Jefe de la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos
Ramiro Lobato Camacho
(B-3409634)

Copias al reverso...

Anexo 4. Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas.

NP-CONF

MARINA

OFICIALÍA MAYOR.
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES.
PRESIDENCIA.
OFICIO NÚM.: 215 /2021.
EXPEDIENTE: CEPCI-SEMAR/15/21/IC.

Asunto: Se remite expediente de la queja interpuesta por la C. Mar. M.A.G.

Ciudad de México, a 01 de septiembre de 2021.

AL C. ALMIRANTE CG DEM
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
Edificio.

Ant's: Acta Administrativa de Sesión Extraordinaria del Subcomité de HYAS.

ESTA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE MARINA (CEPCI-SEMAR), referente a la queja presentada mediante la cual la C. Mar. M.A.G. adscrita actualmente al BIM-21, manifestó presuntos actos de Hostigamiento Sexual en su agravio, cometidos por parte del C. Mtre. R.E.C.O.; comunica a Usted que este Comité tomó conocimiento del análisis de las documentales, así como de las circunstancias de la queja acordando:

"...SI (AFIRMATIVO) EXISTEN INDICIOS QUE PUEDAN ACREDITAR POSIBLES FALTAS A LA DISCIPLINA NAVAL CONSISTENTES EN UN PROBABLE HOSTIGAMIENTO SEXUAL."

Por lo que se recomienda:

"**PRIMERA.-** SE SOLICITA QUE POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE MARINA (CEPCI-SEMAR), SE DÉ VISTA A LA INSPECCIÓN Y CONTRALORÍA GENERAL DE MARINA, PARA SU ATENCIÓN EN LO QUE RESPECTA A LAS FALTAS A LA DISCIPLINA NAVAL POR PARTE DEL C. 3ER. MTRE... **SEGUNDA.-** SE RECOMIENDA REFORZAR LA CAPACITACIÓN EN EL BIM-21 EN LOS SIGUIENTES ORDENAMIENTOS: 1. PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL. 2. REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. 3. CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL. 4. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE MARINA. 5. PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL EN LA SEMAR. 6. CAPACITAR AL PERSONAL EN MATERIA DE DELITOS DE CARÁCTER SEXUAL, COMO SON HOSTIGAMIENTO, ACOSO Y ABUSO SEXUAL, TIPIFICADOS EN CÓDIGO PENAL FEDERAL."

Derivado de lo anteriormente expuesto, esta Presidencia del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de Marina, remite a esa inspección y Contraloría General de Marina a su digno cargo, el expediente del caso; agradeciendo se realicen las notificaciones correspondientes a los involucrados al término de sus actuaciones.

Finalmente, agradeceré se dé el tratamiento correspondiente a la información proporcionada, conforme a la normatividad vigente en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, en términos de reserva y confidencialidad de la misma y en apego a las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

C/01 expediente anexo.

ATENTAMENTE
ALMIRANTE
OFICIAL MAYOR DE MARINA Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SEMAR
CÉSAR CARLOS CRECIADO VELÁZQUEZ
(5-9345426)

Copias al reverso...

NP-CONF

NP-CONF

MARINA

19 AGO. 2021

OFICIALÍA MAYOR.
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES.
PRESIDENCIA.
OFICIO NÚM.: 263 /2021.
EXPEDIENTE: CEPCI-SEMAR/38/21/IC.

Asunto: Se comunica acuerdo y recomendaciones a la queja interpuesta por la C. Alumna M.D.G.N.

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2021.

AL C. VICEALMIRANTE AN PA DEM
COMANDANTE DE LA DÉCIMA ZONA NAVAL
Lázaro Cárdenas, Michoacán.

ESTA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE MARINA (CEPCI-SEMAR), referente a la queja presentada mediante la cual la C. Alumna M.D.G.N. adscrita a la Escuela de Maquinaria Naval, manifestó presuntos actos de Hostigamiento Sexual en su agravio, cometidos por parte del C. Mtre. F.C.R.; comunica a Usted que este Comité tomó conocimiento del análisis de las documentales, así como de las circunstancias de la queja acordando:

"...SI (AFIRMATIVO) SE CUENTA CON INDICIOS DE LA CONDUCTA DESCRITA COMO HOSTIGAMIENTO SEXUAL,...POR PARTE DEL CIUDADANO PRIMER MAESTRE..."

Por lo que se recomienda:

"**PRIMERA.-** CONFORME AL PROTOCOLO DEL CEPCI-SEMAR, SE DÉ VISTA A LA INSPECCIÓN Y CONTRALORÍA GENERAL DE MARINA, PARA QUE DE ACUERDO A SUS PROPIOS PROCEDIMIENTOS Y EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SE EFECTÚE LA INVESTIGACIÓN RESPECTIVA Y SE DETERMINEN LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN. **SEGUNDA.-** SE CONSIDEREN COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN: 1. LA REUBICACIÓN FÍSICA DE LA PERSONA PRESUNTAMENTE RESPONSABLE A UNA COMISIÓN COMPLETAMENTE AJENA A LA DOCENCIA Y AL TRATO CON ASPIRANTES DE NUEVO INGRESO A LOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO NAVAL. 2. LA RESTRICCIÓN A LA PERSONA PRESUNTAMENTE RESPONSABLE PARA TENER CONTACTO O COMUNICACIÓN DE CUALQUIER TIPO, YA SEA POR SI O A TRAVÉS DE TERCERAS PERSONAS CON LA PRESUNTA VÍCTIMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 44 INCISOS "A" Y "C" DEL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, PUBLICADO MEDIANTE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL TRES ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. **TERCERA.-** SE SOLICITE A LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE MAQUINARIA NAVAL REFORZAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE NUEVO INGRESO Y PERSONAL DE PLANTA DE CITADO ESTABLECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES ORDENAMIENTOS: 1. PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL. 2. REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. 3. CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL. 4. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE MARINA. 5. PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL EN LA SEMAR."

Debiendo informar a la Secretaría Ejecutiva del CEPCI-SEMAR, del debido cumplimiento a las recomendaciones segunda y tercera en un lapso de tiempo no mayor a dos meses.

A efecto de que los involucrados conozcan esta resolución, agradeceré a Usted gire sus apreciables instrucciones con el objeto de que a través de la Jefatura Jurídica de ese Mando Naval, se realice la comunicación respectiva a los interesados aun cuando por algún motivo ya no se encuentren adscritos o bajo control de su jurisdicción

Finalmente, deberá dar el tratamiento correspondiente a la información proporcionada, conforme a la normatividad vigente en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, en términos de reserva y confidencialidad de la misma y en apego a las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Firma al reverso....

NP-CONF

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en Secretaría de Marina por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 10/12/2021

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 10 de diciembre de 2021			Total	Se dio vista al Órgano Interno de Control
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]	[T] = A + B + C	
Comportamiento Digno	9	11	38	58	9
Total	9	11	38	58	9

Fuente: Comité de Ética de Secretaría de Marina

Anexo 5. Resultados del sondeo de percepción.

Zimbra: **digaprop@semar.gob.mx**

Se envían los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética, 2021

De : ueepci <ueepci@funcionpublica.gob.mx> lun., 06 de dic. de 2021 13:00
Asunto : Se envían los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética, 2021 1 ficheros adjuntos
Para : oflmay@semar.gob.mx, comite etica <comite.etica@semar.gob.mx>, incogmar@semar.gob.mx, DIGAPROP <digaprop@semar.gob.mx>

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA IMPUNIDAD
Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

Ciudad de México, 06 de diciembre de 2021.

CC. Secretario(a) Ejecutivo(a) y/o Enlace del Comité de Ética en Secretaría de Marina

Con fundamento en las fracciones V, XV y XVII del artículo 56 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como de la fracción VII del numeral 42 y numeral 48 de los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, y en atención al compromiso de entregar el cálculo de los **Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2021**, a continuación se desglosan los **resultados** correspondientes a su institución.

Al respecto, se hacen las siguientes precisiones:

- En atención a los inconvenientes en la operación y disponibilidad de la plataforma de encuestas electrónicas durante el periodo previsto para el levantamiento del sondeo, se determinó procesar los indicadores de todas las Dependencias y Entidades que superaron el umbral mínimo de 30 respuestas válidas, excepto si dicha cantidad además representaba menos de 5% del personal del organismo.
- La base de datos fue tratada, a efecto de depurar y excluir del análisis a cada registro que no se logró concluir en el tiempo establecido por el Sistema, así como aquellos que se identificaron como duplicados.
- Se consideró como **respuesta válida,** cualquier intento de atender el cuestionario que cumplió con los siguientes requisitos:

Nombre:	Secretaría de Marina		
Sigla:	SEMAR	Cantidad de respuestas válidas (depurada):	15991

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.77	8.87	8.89
	Honradez	8.74	8.89	8.92
	Lealtad	8.71	8.89	8.91
	Imparcialidad	8.60	8.66	8.67
	Eficiencia	8.80	8.92	8.94
	Economía	8.85	8.98	9.00
	Disciplina	8.79	8.97	8.98
	Profesionalismo	8.83	9.00	9.01
	Objetividad	8.70	8.84	8.85
	Transparencia	8.91	9.02	9.03
	Rendición de cuentas	8.73	8.93	8.94
	Competencia por mérito	8.38	8.75	8.76
	Eficacia	8.80	8.96	8.98
	Integridad.	8.80	8.96	8.98
	Equidad	8.80	8.94	8.95
Valor	Interés Público	8.86	9.00	9.02
	Respeto	8.95	9.08	9.09
	Respeto a los Derechos Humanos	9.03	9.17	9.18
	Igualdad y no discriminación	8.99	9.07	9.09
	Equidad de género	8.90	9.00	9.01
	Entorno Cultural y Ecológico	8.90	9.09	9.10
	Cooperación	8.55	8.60	8.60
	Liderazgo	8.73	8.99	9.00

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta..."	8.91	9.07	8.59
"Es **claro y sencillo** de entender"	8.99	9.17	9.18
"Me permite saber cómo debo actuar..."	9.07	9.20	9.21

Atentamente.

Unidad de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses

Anexo 6. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.

MARINA ARMADA DE MÉXICO

RADIOGRAMA

CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE AGOSTO DE 2021.

"ORDINARIO"

"NP-DUP"

ACCIÓN:
RN-1, RN-2, RN-3, RN-4, RN-5, RN-6, RN-8, FUERNAVGO, FUERNAVPA, ZN-1, ZN-2, ZN-3, ZN-4, ZN-5, ZN-6, ZN-7, ZN-8, ZN-9, ZN-10, ZN-11, ZN-12, ZN-14, NAVPEÑ, NAVIXT, NAVCORT, NAVHUAT, NAVCOZ, NAVSOC, NAVTOP, NAVMAT, NAVTUX, NAVCAB, NAVROS, NAVPES, NAVFEL, NAVCHAMP, NAVISMAR, NAVBOCAS.

OFLMAY.- PRESIDENCIA (CEPCI-SEMAR).- 051 /2021.- ESTA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE MARINA (CEPCI-SEMAR), COMUNICA QUE EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE "BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA 2021" EMITIDA POR LA UNIDAD DE ÉTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES (UEPPCI) DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) PARA FOMENTAR LA ÉTICA PÚBLICA, IDENTIFICACIÓN Y ADECUADA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES, ASÍ COMO CONTRIBUIR AL COMBATE CONTRA LA IMPUNIDAD Y LA CORRUPCIÓN; ESTE COMITÉ EN COORDINACIÓN CON UNICOS, UPRODEHU, DIGASAN Y DIGASBISO DISEÑARON LA CAMPAÑA DENOMINADA "ESCUCHA A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN", ELABORÁNDOSE UN AUDIO-VIDEO PARA SU DIFUSIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LABORAN EN ESTA SECRETARÍA LO CONOZCAN Y NOTEN QUE CON EL ESFUERZO SUMADO DE CADA UNA DE ELLAS Y ELLOS, SE ALCANZAN LOS OBJETIVOS Y LOGROS DE ESTA SEMAR, CONSIDERANDO ESTA DIFUSIÓN COMO UNA ACTIVIDAD EVALUABLE CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE DIFUSIÓN 2021 DE LA UEPPCI. POR TAL MOTIVO, CITADO AUDIO-VIDEO DEBERÁ SER DIFUNDIDO EN LAS UNIDADES Y ESTABLECIMIENTOS NAVALES BAJO SU MANDO. ASÍ MISMO, CONSERVAR LAS EVIDENCIAS DE SU DIFUSIÓN EN LOS ARCHIVOS DE ESOS MANDOS NAVALES PARA SU REQUERIMIENTO AL FINALIZAR EL AÑO. CITADO MATERIAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA NORMATECA INSTITUCIONAL http://normateca.sm EN EL ATLAS NORMATIVO RELEVANTE, PUNTO 2 CEPCI-SEMAR NUMERAL 42.- 271600-Z---"R"----ALMIRANTE OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL CEPCI-SEMAR.

SECRETARÍA DE MARINA
OFICIALÍA MAYOR
CEPCI-SEMAR
PRESIDENTE

BRECIADO VELÁZQUEZ

LOCAL
ACCIÓN

INCOGMAR / OIC
SRIA.PART.ALM.SEC.
JUNAV
JUNALM
UNIDUR
EMGA
UNICOS
EMCOGIM
EMCOGAN
UNAJEMGA
UNIPLACE
UNICOSE
UNICIBER
UPRODEHU
CUGAM
UNOPES
UIN

DIGAPAM
DIGECOSNAV
DIGACONAV
DIGARENAV
DIGADIMAN
DIGESEGEHI
DIGAOD
DIGACOMINF
DIGADARM
DIGAOHM
DIGEREHUM
DIGACOPER
DIGASBISO
DIGASAN
CESNAV
DIGAFIN
DIGAPROP

DIGADMON
DIGABAS
DIGADQUIS
UNINAV
UNIHICUN
DETALL GENERAL
DIRECCIÓN DEL PATRIMONIO
DOCUMENTAL
BASANMEX
DIR.VEST. Y EQUIPO
DIGACAD
BIM-24
BIM-29
CAP-SEMAR

"NP-DUP"

MARINA *Oficina del Oficial Mayor*
Secretaría Particular

Volante: 02854/2021 **Fecha: 27 de septiembre de 2021** **Número de Expediente:** 11.3

Remite:	Asunto:	Por Instrucciones del C. Almirante Oficial Mayor Turnario con el siguiente acuerdo a:
Unidad Administrativa: Cuarta Región Naval. (RN-4). ***Número de documento:*** Radiograma número: RN-4.-INSPECCIÓN. - 574/4330/21. ***Fecha:*** 23 de septiembre de 2021. C/1 anexo.	La Cuarta Región Naval, hace del conocimiento que el personal perteneciente a citado Mando Naval, tienen conocimiento de la Campaña denominada "Escucha a la Igualdad y no Discriminación", quedando pendiente remitir las evidencias de su difusión al finalizar el año.	Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto, en su carácter de Secretario Ejecutivo del CEPCI-SEMAR. "Acuerdo" Para su conocimiento y efectos.

Nota: se solicita copia del trámite que se genere, haciendo referencia al número del volante.

Copia:

Al C. Vicealmirante CG. DEM.-Director General de Administración y Finanzas. -Por Instrucciones del Almirante Oficial Mayor, para su conocimiento. - Respetuosamente.

Respetuosamente

Contralmirante
Secretario Particular
Omar Zavala Ramírez
(B-8074210)

Continúa Anexo 6. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.

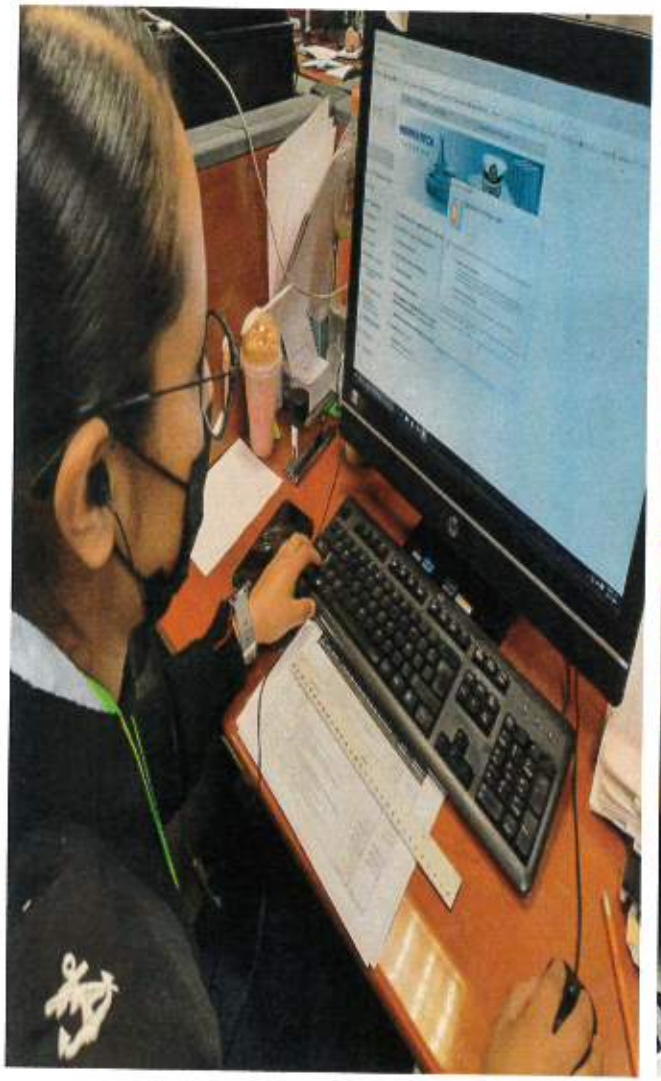

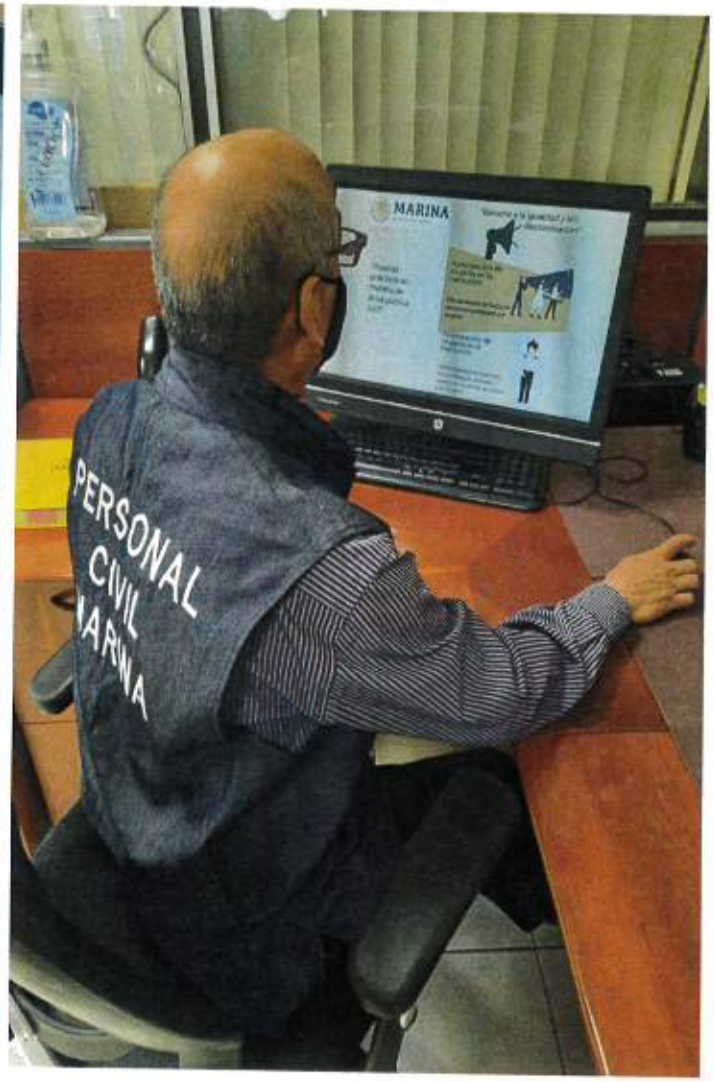

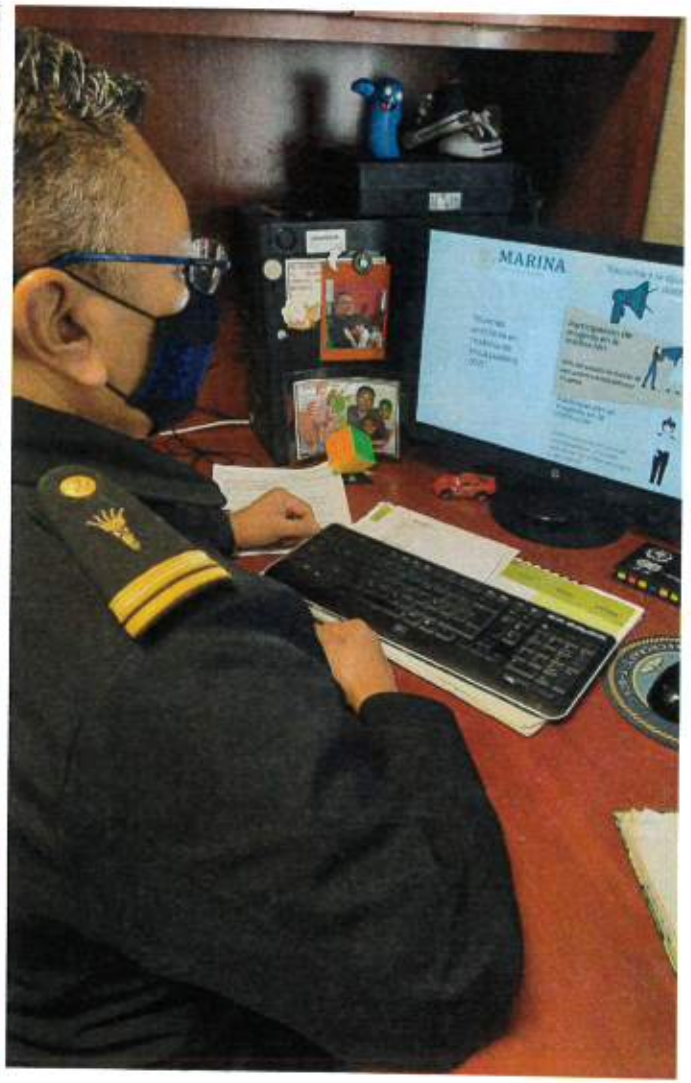

Continúa Anexo 6. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.

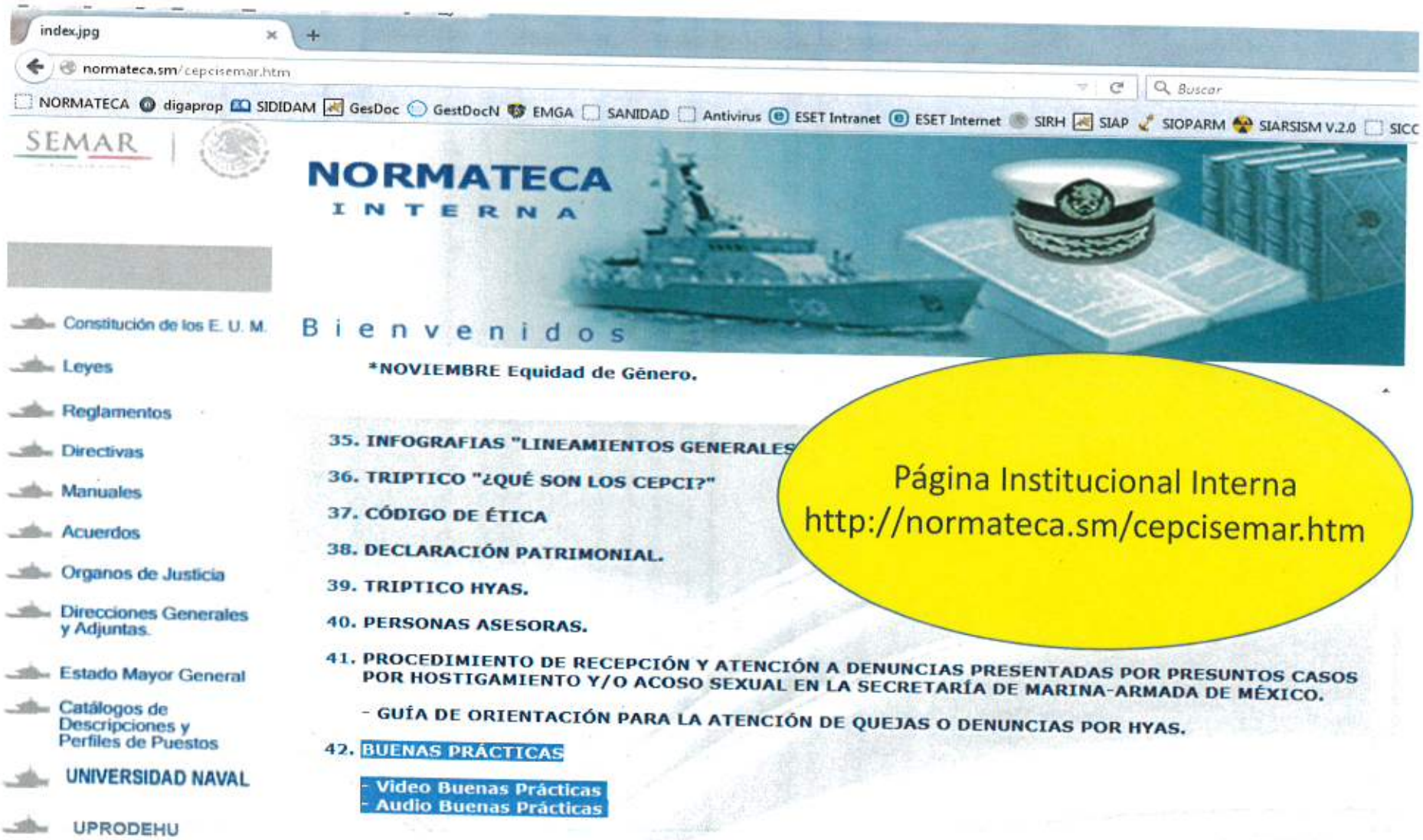

Anexo 7. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al código de ética o al código de conducta.

MARINA

ARMADA DE MÉXICO
RADIOGRAMA

La Paz, B. C. S., a 08 de octubre de 2021.

"Ordinario" "NP-CONF"

ACCIÓN. [redacted]

INFORMACIÓN. [redacted]

[redacted] **C- 1971 /2021.**

Ref. su Sup. Rad. INCOGMAR.- D[redacted] e septiembre de 2021, relativo al escrito del [redacted] donde manifiesta conductas contrarias a la disciplina naval cometidas en contra de su persona por el C[redacted] donde se ordena a la Inspección de esta Zona Naval que conozca, atienda y resuelva sobre citada queja, me permito informar a esa H. Superioridad, acciones implementadas y constancias de cumplimiento:

1. Se comunicó mediante oficio ZN-2 INSPECCIÓN NUM. C-1940/2021 del 04 de octubre de 2021 al C. Tte. T[redacted] que se da por atendido su escrito en lo que corresponde disciplinariamente para conocer faltas a la disciplina naval y se pone a disposición correo electrónico y extensiones de la Inspección de esta Zona Naval.
2. Se solicitó al Comandante de NAVCORT mediante Of.[redacted] del 04 de octubre de 2021, la presencia de los CC. [redacted] pertenecientes a NAVCORT, a fin de ser entrevistados por la INSPECCIÓN de esta Zona.
3. Se efectuaron las entrevistas al personal antes citados.
4. Se recibió informes de los hechos que nos ocupan de los CC. [redacted] y le[redacted] pertenecientes a NAVCORT.
5. Se impuso exhorto al C. [redacted]s, con el fin de que citado militar enmiende su conducta para evitar hacerse acreedor a una sanción mayor.

Por lo anterior, acorde a los resultados de la investigación de esta Inspección, con base en el análisis documental y testimonial de las actuaciones del caso, se concluye que e[redacted] **no crea un ambiente de trabajo idóneo** ya que no permite la aceptación de opiniones, sugerencias, orientación, incluso se comporta como una persona no tolerante para con sus subordinados y personal civil, demostrando con ello llegar a ser impositivo al no estar de acuerdo con los procedimientos que se llevan en forma cotidiana, impidiendo con ello que su personal realice su trabajo, por lo que se ha puesto de manifiesto su desconocimiento en las leyes y reglamentos que nos rigen en lo que corresponde al no ser respetuoso con citado personal.

Solicitándose sea recuperado de su correo Naval incogmar@navalsm archivo de nombre **"ACCIONES ZN-2"**, el cual contiene las acciones implementadas y constancias de cumplimiento correspondientes a este caso. POSUCO.---**081100---"S"**--- **VICEALMIRANTE.**

NP-CONF 39/21

MARINA

OFICIALÍA MAYOR.
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES.
PRESIDENCIA
OFICIO NÚM.: 287 /2021.
EXPEDIENTE: CEPCI-SEMAR/39/21/IC.

19 AGO. 2021

Asunto: Se comunica acuerdo y recomendaciones a la queja interpuesta por la C. [redacted]

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2021.

AL C. VICEALMIRANTE AN PA DEM
COMANDANTE DE LA DÉCIMA ZONA NAVAL
Lázaro Cárdenas, Michoacán.

ESTA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE MARINA (CEPCI-SEMAR), referente a la queja presentada mediante la cual la C. [redacted] adscrita a la Escuela de Maquinaria Naval, manifestó presuntos actos de Hostigamiento Sexual en su agravio, cometidos por parte del C. [redacted] comunica a Usted que este Comité tomó conocimiento del análisis de las documentales, así como de las circunstancias de la queja acordando:

"**"...SI (AFIRMATIVO) SE CUENTA CON INDICIOS DE LA CONDUCTA DESCRITA COMO HOSTIGAMIENTO SEXUAL...POR PARTE DEL CIUDADANO** [redacted]."**"

Por lo que se recomienda:

"**"PRIMERA.- CONFORME AL PROTOCOLO DEL CEPCI-SEMAR, SE DÉ VISTA A LA INSPECCIÓN Y CONTRALORÍA GENERAL DE MARINA, PARA QUE DE ACUERDO A SUS PROPIOS PROCEDIMIENTOS Y EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SE EFECTÚE LA INVESTIGACIÓN RESPECTIVA Y SE DETERMINEN LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN. SEGUNDA.- SE CONSIDEREN COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN: 1. LA REUBICACIÓN FÍSICA DE LA PERSONA PRESUNTAMENTE RESPONSABLE A UNA COMISIÓN COMPLETAMENTE AJENA A LA DOCENCIA Y AL TRATO CON ASPIRANTES DE NUEVO INGRESO A LOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO NAVAL. 2. LA RESTRICCIÓN A LA PERSONA PRESUNTAMENTE RESPONSABLE PARA TENER CONTACTO O COMUNICACIÓN DE CUALQUIER TIPO, YA SEA POR SI O A TRAVÉS DE TERCERAS PERSONAS CON LA PRESUNTA VÍCTIMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 44 INCISOS "A" Y "C" DEL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, PUBLICADO MEDIANTE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL TRES ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. TERCERA.- SE SOLICITE A LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE MAQUINARIA NAVAL REFORZAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE NUEVO INGRESO Y PERSONAL DE PLANTA DE CITADO ESTABLECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES ORDENAMIENTOS: 1. PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL. 2. REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. 3. CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL. 4. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE MARINA. 5. PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL EN LA SEMAR."**"

Debiendo informar a la Secretaría Ejecutiva del CEPCI-SEMAR, del debido cumplimiento a las recomendaciones segunda y tercera en un lapso de tiempo no mayor a dos meses.

A efecto de que los involucrados conozcan esta resolución, agradeceré a Usted gire sus apreciables instrucciones con el objeto de que a través de la Jefatura Jurídica de ese Mando Naval, se realice la comunicación respectiva a los interesados aun cuando por algún motivo ya no se encuentren adscritos o bajo control de su jurisdicción

Finalmente, deberá dar el tratamiento correspondiente a la información proporcionada, conforme a la normatividad vigente en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, en términos de reserva y confidencialidad de la misma y en apego a las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Firma al reverso....

NP-CONF